

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DIARIO DE SESIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS

49° PERÍODO LEGISLATIVO

15a. REUNIÓN - 10a. SESIÓN ORDINARIA - 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Presidencia: contador **Eugenio Salvador Quiroga**, vicegobernador de la provincia y de la señora **Karina Alejandra Nieto**, vicepresidenta primera del Cuerpo.

Secretaría: señor **Pablo Enrique Noguera**.

Prosecretaría: señora **Alejandra Viviana Retamozo**.

DIPUTADOS PRESENTES

BARRÍA PERALTA, Claudio Alejandrino

BILARDO CASTILLO, Guillermo Ricardo

BODLOVIC, José Ramón

CHÁVEZ, Martín Luciano

ECHAZÚ, Eloy Dante

ELORRIETA, Hernán Ariel

GARAY, Hugo René

GARCÍA, María Rocío

GARRIDO, José Luis

HINDIE, Laura Elisa

MAZÚ, Horacio Matías

MIÑONES, Juan Manuel

MOREYRA, Patricia Inés

NIETO, Karina Alejandra

OLIVA, Gabriel Esteban

ORMEÑO, César Adriel

OYARZÚN, Favio René

PARADIS, Leonardo Aníbal

RICCI, Nadia Lorena

ROQUEL, Daniel Alberto

RUIZ, Evaristo Alfredo

SANTI, Carlos Alcides

TORO, Liliana Mabel

DIPUTADO AUSENTE

Con aviso:

FARÍAS, Miguel Enrique

- En la ciudad de Río Gallegos, a los 8 días del mes de septiembre de dos mil veintidós, a las 10 y 28:
- Se transmite en vivo para las redes sociales desde el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.
- Los señores diputados Ormeño, Oyarzún y Ricci participan de la sesión desde la plataforma virtual Zoom.

Sr. Presidente (Quiroga).- Buenos días a los presentes, señores diputados y diputadas.

Por Secretaría se pasará lista a los presentes.

- Se pasa lista.

- 1 -

INASISTENCIA

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: simplemente para justificar momentáneamente la ausencia del señor diputado Oyarzún que está intentando conectarse.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: es para justificar la ausencia del señor diputado Miguel Farías, que está haciendo trámites inherentes a su función con el intendente de la localidad de Pico Truncado.

Sr. Presidente (Quiroga).- Con la presencia de 22 señores diputados damos inicio a la 10a. sesión ordinaria del 49º período legislativo.

Ahí está conectado el señor diputado Oyarzún. Son 23 los señores diputados presentes.

- 2 -

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se dará cuenta de las comunicaciones sobre actas.

Sr. Secretario (Noguera).- De no mediar observaciones por parte del Cuerpo, corresponde aprobar las versiones taquigráficas correspondientes a la 9a. sesión ordinaria celebrada el pasado 25 de agosto en Puerto San Julián y a la 3a. sesión extraordinaria celebrada el viernes 2 de septiembre de 2022.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si no hay observaciones, se darán por aprobadas.

- Sin observaciones se aprueban.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Quiroga).- Los señores legisladores cuentan en sus bancas con el Boletín de Asuntos Entrados con las distintas notas ingresadas y sus respectivos pases a comisiones.

Si hay asentimiento por parte del Cuerpo, se omitirá la lectura del mismo. (1)

- Asentimiento.

Sr. Secretario (Noguera).- Dicen así: “

- 4 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo.

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente: voy a mocionar apartarme del Reglamento para que se traiga de comisiones el proyecto 578 de este año.

Es una declaración de Interés Provincial en base a una actividad que se va a realizar en Perito Moreno los días 19 y 20 de este mes, en relación al Día Internacional de la Paz y en donde se va a hacer un reconocimiento al héroe de Malvinas, Oscar Poltronieri.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción del señor diputado Bilardo Castillo para traer al recinto el proyecto 578-D-22 de declaración de Interés Provincial la “4° Cumbre Mundial de la Paz” de Perito Moreno.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada la moción.

- 5 -

ASUNTOS ENTRADOS

(continuación)

- 6 -

HOMENAJES

- 1 -

Al aniversario del renunciamiento de Evita

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú.

Sr. Echazú.- Gracias, señor Presidente: solamente en este turno de homenajes quiero recordar que el 31 de agosto de 1951, para aquellos que abrazamos la ideología justicialista, la ideología peronista, es recordado como día del renunciamiento de Evita.

En esa época, se realizó un Cabildo Abierto Justicialista en donde el pueblo, sus cabecitas negras, hombres y mujeres que abrazamos la política y creían en esa mujer le pedían de que acompañe la fórmula de Perón. Obviamente, Evita transitaba una enfermedad y lo pensó durante unos días... Ese 31 de agosto hizo su renunciamiento.

Quedaron plasmadas en la historia esas palabras hacia su pueblo; hacia ese movimiento de gente de hombres y de mujeres que creen en la política. Realmente hay que recordar porque cuando decimos en la política: "si nos olvidamos de donde venimos, no sabemos hacia dónde vamos". Reitero, los peronistas siempre vamos a estar presentes en las calles. Comparando con lo mismo que hoy nos está pasando con una gran mujer, una gran líder, en donde hoy el pueblo salió a respaldarla en este momento complicado que le tocó pasar a ella y a la democracia. Es el mismo acompañamiento que está teniendo nuestra compañera Cristina Fernández de Kirchner. Nada más señor Presidente. (Aplausos).

- II -

A la Semana Internacional del Agua

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señor Presidente: quisiera aprovechar este turno porque la semana pasada se cumplió la Semana Internacional del Agua.

La Semana Internacional del Agua fue decretada por la ONU y se celebra desde 1991 y me parece que tenemos que reflexionar sobre un recurso natural crítico que está en peligro en todo el mundo.

En este momento la mitad de China se encuentra con una sequía muy preocupante; España está en emergencia hídrica; Francia tuvo que bajar la potencia de los reactores nucleares porque no había agua para refrigerarlos; el oeste de Estados Unidos tiene una sequía que dicen que es la mayor en 1200 años.

En este contexto, me parece que tenemos que pensar en nuestros recursos hídricos... en donde la Patagonia es como se dice un desierto con agua. Y en particular,

nuestra provincia tiene una gran cantidad de agua... Nosotros tenemos alrededor de 30 mil hectómetros cúbicos por año en nuestros ríos, sin contar los ríos de la Cuenca Pacífica... Pero está muy mal distribuido, 23 mil de estos 30 mil son del río Santa Cruz, el resto de nuestros ríos tienen alrededor de mil hectómetros cúbicos anuales.

A pesar de que nuestra población consume apenas 120 de estos 30 mil hectómetros cúbicos anuales tenemos problemas serios de suministro de agua y eso lo sabemos en todas las ciudades, pero especialmente en zona norte. Estamos basando nuestros recursos hídricos en un acueducto desde lago Münster en zona norte, en un sistema de pozos que están usando un acuífero confinado que es agua fósil, que no se renueva y estamos dependiendo -en parte- de los sistemas de ósmosis inversa que son muy caros y en el futuro van a ser muy difíciles de mantener.

Los modelos climáticos mundiales dicen que va a descender el suministro hídrico, porque cada vez nieva menos, se están derritiendo los 2320 glaciares y todo esto va a impactar mucho en nuestras reservas.

Simplemente quería mencionar que la provincia tiene que reflexionar sobre cómo está usando los recursos hídricos, tenemos que aprovechar el agua. El agua que se va al mar es un recurso muy valioso, tenemos que reciclar el agua residual y tenemos que tomar conciencia de que es un recurso que en el futuro va a ser clave.

La explotación de agua fósil en el Patagoniano que da agua a Meseta Espinosa en Caleta Olivia, Pico Truncado o Las Heras es agua que no se está renovando, entonces, tenemos que replantear cómo usamos este recurso y revalorarlo porque todos tenemos responsabilidad en usarlo bien. Muchas gracias.

- 7 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra vamos a pasar al siguiente punto del orden del día: fundar y considerar resoluciones y declaraciones, pedido de informes, pronto despacho, preferencias y sobre tablas.

Desde esta Presidencia les recordamos que aquellos diputados que hayan hecho la reserva tienen 2 minutos para fundamentar sin que los otros diputados interrumpan al autor del proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señor Presidente: ¿lo podemos someter a votación?

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento del Cuerpo así, se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el dictamen de comisión 077/22 en el proyecto de resolución que trata sobre beneplácito por convenio entre YPF y municipalidad de Caleta Olivia (570-D-22).

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día este despacho de comisión que trata de un acuerdo entre el municipio de Caleta Olivia y la empresa estatal YPF por un monto de más de 70 millones de pesos, que data de un reconocimiento histórico de una deuda de la empresa con nuestro municipio.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 8 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo por el dictamen de comisión 078/22 en el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de finalización de obra de Expansión de Gasoducto - Etapa III - Perito Moreno - Los Antiguos (577-D-22).

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día este proyecto a pocos días de que se cierre la presentación del Presupuesto Nacional.

Estamos solicitando nuevamente que esta obra tan necesaria para Perito Moreno, Los Antiguos y toda la zona noroeste de la provincia como es el gasoducto sea incorporada al Presupuesto Nacional y para que la Secretaría de Energía realice los actos administrativos correspondientes para que avance el sistema de expansión de gasoductos en nuestra provincia. Solicito la incorporación al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 9 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Miñones en el dictamen de comisión 076/22 en el proyecto de declaración que declara de Interés Provincial el evento "Calafate Hair Fest 2022" (558-D-22).

Sr. Miñones.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Este es un evento que se hace a nivel nacional e internacional, se realizó una vez en Tierra del Fuego y tiene que ver con la estética tanto masculina como femenina donde llegan varios coiffeurs de otros lados con modalidad de barbería (hoy se usa mucho) y diversas estéticas que se hacen y es por ello que nos han pedido si lo podemos declarar de Interés Provincial para fortalecer, difundir y simbolizar el evento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 10 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre repudio a recorte del Presupuesto Educativo Nacional (579-D-22).

Sra. Ricci.- Señor Presidente: este proyecto tiene como objetivo repudiar la resolución n° 826/22 a la modificatoria presupuestaria publicada en el Boletín Oficial de la nación por el cual se realiza un recorte presupuestario en materia educativa de alrededor de cincuenta millones de pesos, de los cuales aproximadamente un 35% corresponde al recorte del Programa Conectar Igualdad; otro porcentaje corresponde al fortalecimiento de los edificios de los jardines de infantes y otro porcentaje a la partida de infraestructura y equipamiento en las escuelas...

En un momento, donde justamente estamos necesitando el mejoramiento... ¡Y no solamente en la calidad educativa! Pero sí está completamente ligada a la inversión presupuestaria... Consideramos que este recorte y habiendo otros lugares totalmente

deficitarios dentro de la estructura nacional... ¡Realmente que se realice este recorte lo consideramos gravísimo!

Además, en el momento en que se estaba produciendo este recorte era justamente el momento donde el ministro en agosto hacía el anuncio de la incorporación de una hora más de clase la cual necesitaba contar precisamente con mayor presupuesto para mejorar el rendimiento de cada uno de los establecimientos educativos.

La realidad es que en el caso del Programa Conectar Igualdad hablamos de que no contamos ni siquiera con el piso mínimo que se necesita en el país... La realidad es que este recorte perjudica no se llega ni siquiera al piso mínimo y está muy por debajo en ese presupuesto...

Por lo cual solicito a mis pares el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día de este proyecto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 579-D-22 pasa a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 11 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de informe sobre la Cooperativa Primavera de Puerto Deseado (582-D-22).

Sr. Garrido.- Señor Presidente: este proyecto habla de las relaciones laborales entre el Estado y el gobierno a través de metodologías que se vienen utilizando con el sistema de cooperativas que trajo aparejado algunas situaciones no deseadas.

Más allá de inmiscuirnos en la actividad propia de las cooperativas, hay doce familias que han perdido su continuidad laboral. Surgen varias dudas... La verdad con respecto a dejar de prestar servicios a una Cooperativa llamada Primavera, en la cual

empezó otra Cooperativa llamada Desiré... Pero están anunciando también que se va a llamar a una nueva licitación para el mantenimiento, y servicio de limpieza del Hospital de la localidad de Puerto Deseado.

Por consiguiente, nos parece importante que el Ministerio de Salud y Ambiente de la provincia informe cuál es la verdadera relación contractual con esta Cooperativa para poder brindar tranquilidad a aquellos trabajadores, que hoy ven cercenadas sus posibilidades y su continuidad laboral.

Por ello, señor Presidente solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 582-D-22 pasa a las comisiones de Trabajo, Previsión y Seguridad Social; Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes y de Asuntos Municipales.

- 12 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de modificación del Decreto 187/22 referido a personas con discapacidad (583-D-22)

Sr. Garrido. - Señor Presidente: este proyecto trata de solicitar al gobierno nacional que dentro de la nuevas medias económicas que se vienen adoptando por la crisis y que no es ajena a ninguno de nosotros (por eso no me voy a explayar en ese tema) pero sí hay un Decreto 187/22 que ya es conocido por varios sectores e inclusive no sé si ya se ha presentado o se han manifestado algunos diputados al respecto, los perjuicios que trae a la atención en materia de salud a las personas con discapacidad, con respecto a los reintegros que tiene que hacer el gobierno nacional a distintas obras sociales y prepagas.

Esto está trayendo inconvenientes en la atención y por consiguiente se han cortado algunas prestaciones de servicios a las personas con discapacidad; que si bien pueden concurrir al hospital público pero al figurar que cuentan con una prepaga -obviamente- que

se encuentran con este inconveniente. Más allá de estar atravesando una situación de salud compleja, tienen que andar recorriendo pasillos y oficinas para que se dé cumplimiento a la Ley 24.901 que habla de la Protección de Personas con Discapacidad.

Estamos hablando de que esto es un fondo nacional que el gobierno nacional -obviamente- no lo desconoce pero dentro de este decreto que se ha firmado se ha catalogado en distintos ítems algunas normativas que dejaron afuera el reintegro a las obras sociales privadas.

Por consiguiente me parece necesario que este proyecto de resolución sea votado para enviarle una copia al Poder Ejecutivo nacional para que tomen medidas y puedan subsanar este inconveniente que trae aparejado no solo a los santacruceños sino a los argentinos con los problemas en la atención a la salud. Nada más, señor Presidente.

Por ello solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 583-D-22 pasa a las comisiones de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento

- 13 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución que trata sobre informe de situación edilicia de Escuela nº 12 de 28 de Noviembre (584-D-22)

Sr. Garrido. - Señor Presidente: la verdad que este es un proyecto relacionado a la educación pero no sé si me voy a poder explicar con todos los problemas que tenemos en el sistema educativo. Este proyecto trae a colación algunas cuestiones que nosotros entendemos que no pueden estar sucediendo en la provincia de Santa Cruz; que alumnos, padres, docentes, intendentes y concejales se trasladan desde una localidad para venir a buscar respuestas al Consejo Provincial de Educación, ya que fue requerida por todas

estas autoridades y sectores en lo social la presencia de la presidenta del Consejo Provincial de Educación en la localidad de 28 de Noviembre. Obviamente no le vamos a pedir que vaya a esa localidad cuando ni siquiera viene a la Cámara de Diputados que solo le queda a un par de cuadras.

En fin, se trasladó toda la comunidad a las puertas del Consejo Provincial de Educación y le negaron ser atendidos. Entendemos que deberían explicar por qué no fueron atendidos pero más allá de eso que expliquen cuáles son los trabajos que está realizando el Consejo Provincial de Educación con respecto a la Escuela n° 12 de la localidad de 28 de Noviembre.

La verdad que a esta altura de los acontecimientos a mí no me llama la atención pero no podemos hacer silencio ante un reclamo que llevan adelante -como dije- alumnos, padres, docentes, autoridades educativas de la localidad y autoridades electas por el voto popular de todos los partidos políticos en la localidad de 28 de Noviembre y hasta el mismo intendente que estuvo afuera del Consejo Provincial de Educación y ni siquiera fueron atendidos... Así que teniendo en cuenta que este es un pedido de informe al Consejo Provincial de Educación con respecto a esta situación voy a pedir que este proyecto sea acompañado para que todos podamos conocer lo que está sucediendo y que sea incorporado a la orden del día. Con los dos minutos cumplidos pido que se trate sobre tablas y se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 584-D-22 pasa a las comisiones de Obras Públicas, Vialidad y Transporte y de Asuntos Municipales.

- 14 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel por el proyecto de resolución que trata sobre repudio a interrupción de servicios a personas con discapacidad. (588-D-22).

Sr. Roquel.- Gracias, señor Presidente: bueno en el mismo sentido... Uno de los proyectos que presentaba el diputado Garrido, creo que como legislatura nos debemos expresar... Hemos tenido una reunión con padres que han tenido que cortar las terapias alternativas que hacen sus hijos que tienen una discapacidad. Debido a este decreto 187, el Gobierno Nacional no está pagando los reintegros a las prestadoras, y la verdad es que no tienen el monto para afrontar esas terapias.

Son terapias que en algunos casos son muy costosas, y la verdad que no poder hacerlas para los chicos representa un deterioro en su enfermedad, y en algunas de las patologías que se van complicando aún más.

Entonces en este sentido, me parece que como Cámara nos debemos expresar y pedir que se resuelvan estos problemas que está trayendo el atraso, sino, no poder cubrir con algunas atenciones médicas que tienen estas personas con discapacidad y que hoy han quedado sin cubrir y se les hace imposible afrontar.

Así que, en ese sentido, pido que se trate sobre tablas y sea incorporado a la orden del día este proyecto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 588-D-22 pasa a las comisiones de Desarrollo Social, Salud, Derechos, Humanos y Deportes y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 15 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Por el proyecto de resolución del señor diputado Farias que trata sobre solicitud de reincorporación de docente despedida en Pico Truncado. (590-D-22). Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: en este caso, vamos a seguir hablando un poco de la educación... Mientras aparece la presidenta en la Cámara que, vamos a seguir insistiendo con estos pedidos de extraordinaria y vamos a avanzar después sobre esta temática, aclaro

de pasó por si la presidenta está mirando la sesión, que seguramente debe tener tiempo... mejor no hablar...

En este caso hay una docente que trabaja en la Escuela Especial n°3 de la localidad de Pico Truncado. Que se adhirió como muchos a una medida de fuerza los días 10 y 11 de agosto y de forma increíble vulnerando todo tipo de derecho se la ha cesanteado en el cargo... Por las ausencias y por adherirse a una... La verdad que a un reclamo que estaba avalado inclusive por el sindicato pero por estas cuestiones administrativas de ocupación de cargos; en educación especial... Claro... Vulneran los derechos de la educación especial pero se olvidan que en Lago Posadas desde principios de años hay 6 chicos que están esperando la designación de un docente especial para que después de dos años de pandemia al día de hoy no tienen asignada la atención de un docente especial. Se olvidaron... Claro... El expediente recuerdo que lo mandaron a Escuelas Rurales, miraron la carátula y dijeron: Hipólito Yrigoyen, Lago Posadas... escuelas rurales. Ni siquiera dieron vuelta la carátula del expediente para saber qué se trataba de la atención de chicos especiales.

Así que este proyecto... La verdad que es ingrato poder escribir y acompañar un pedido de resolución, con respecto a algo que en plena vida democrática no debemos pasar por alto. La suspensión o despido de un empleado por adherirse a un paro y poder llevar adelante los reclamos que considera justos y necesarios que no se pueden tolerar en este marco de la vida democrática.

Por consiguiente, señor Presidente vamos a solicitar que este proyecto sea tratado sobre tablas y se incorpore al orden del día y que sea votado por los diputados para que reflexione el Consejo Provincial de Educación y pueda revertir esta medida, nada más señor presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 588-D-22 pasa a las comisiones de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 16 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú por el proyecto de resolución que trata declaración de Interés Cultural y Provincial la Feria Gastronómica Regional Gallegos Come. (594-D-22).

Sr. Echazú.- Señor Presidente: este proyecto consiste en una declaración de interés cultural, la feria gastronómica que realiza en nuestra ciudad la Asociación de Hoteleros y Gastronómicos y Afines de Río Gallegos y es una actividad que vienen haciendo desde hace 5 años.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 17 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución que trata sobre incorporación del personal de la Fundación Santa Cruz Sustentable a la planta de la Administración Pública (595-D-22).

Sr. Garrido.- Señor Presidente: ¿cómo explico la historia de lo que era la Fundación Olivia Santa Cruz Sustentable? 1840 creo que eran en su momento los distintos planes.

Algunos se deben acordar de esto porque tenemos algunos años y vamos recordando historias de cómo fueron aportando, sosteniendo la falta de empleo a través de este tipo de ayuda que se terminaron convirtiendo en alguna especie de plan social; en su momento había una compensación laboral por ese aporte económico que después se fue perdiendo y terminó quedando básicamente en un subsidio; demás está decir que son prácticamente un poco más de 200 trabajadores de la localidad de Caleta Olivia.

Más allá de esta situación que obviamente hay que componerla y arreglarla se quedan fuera de toda discusión y acuerdos paritarios, por consiguiente lo que van cobrando va quedando relegado en el tiempo; la verdad que hoy siendo empleados de la Fundación, cobran menos que lo que cobran algunos vecinos y vecinas por algunas ayudas económicas o planes sociales nacionales.

Están quedando muy relegados trayendo situaciones que creo que la provincia de Santa Cruz tiene que darle punto final, consideramos que es justo después de tantos años, la verdad que no recuerdo pero deben ser alrededor de 20, que se dé por finalizada esta cuestión en la localidad de Caleta Olivia y que sean incorporados aquellos agentes de la Agencia Santa Cruz Sustentable a la planta permanente de la Administración Pública Provincial, por el derecho que han adquirido de venir trabajando todo este tiempo y por haber sido vulnerados sus derechos creo que es algo que corresponde.

La verdad es que -me quedan 15 segundos señor Presidente- le voy a pedir a los vecinos de Caleta Olivia que están cortando la ruta en este momento, que contemplen la posibilidad del diálogo y a las autoridades del gobierno también, pido y llamo a la reflexión que se haga a través del Ministerio de Trabajo una mesa de diálogo urgente para que se pueda llevar tranquilidad y solución a más de 200 familias en la localidad de Caleta Olivia.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día...
Discúlpeme señor Presidente me pase 7 segundos.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 595-D-22 pasa a las comisiones de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Municipales.

- 18 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Echazú por el proyecto de resolución que trata sobre reconocimiento al músico Cristian Daniel Romero (596-D-22).

Sr. Echazú.- Señor Presidente: el presente proyecto es para reconocer a un vecino de nuestra ciudad que es Cristian Daniel Romero por su trayectoria cultural y por representar siempre a la provincia de Santa Cruz tocando un instrumento musical.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 19 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta por el proyecto de resolución que trata sobre pedido de informe al Ministro de Seguridad acerca de situación policial en Las Heras (598-D-22).

Sr. Elorrieta.- Señor Presidente: pido a mis pares el acompañamiento en este pedido de informe.

La verdad es que lo que está pasando, la escalada de delitos que están ocurriendo en la localidad de Las Heras es sin precedente, no solamente de viviendas con las familias adentro sino que también en la vía pública.

Tuvimos varias reuniones con vecinos de los barrios Las Américas y Calafate que son los barrios que más hechos delictivos han sufrido, y las respuestas que dan las comisarías es que no tienen personal adecuado para la cantidad de casos que vienen en escalada en Las Heras.

Este es un pedido de informe para saber la cantidad de personal que hay en las comisarías y ver que se está haciendo para resolver. Realmente nos tiene en vela la terrible situación que están pasando todos nuestros vecinos en Las Heras.

Es por ello que solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 598-D-22 pasa a la comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 20 -

SOLICITUD

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de resolución que trata sobre repudio a represión policial en cercanías del domicilio de la vicepresidenta (599-D-22).

Sra. Toro.- Señor Presidente: solicito que este proyecto de mí autoría sea remitido al archivo, no a las comisiones dado que ha quedado extemporáneo.

Pero no sin antes decir que justamente este proyecto trataba de un repudio a Horacio Rodríguez Larreta por la represión ocurrida frente al domicilio de nuestra vicepresidenta... A miles de manifestantes que pacíficamente y en uso de la libertad democrática que nos asisten acompañaban diariamente luego de su jornada laboral, iban dos o tres horas a acompañar a la vicepresidenta contra todo el atropello que está sufriendo y el lawfare -obviamente- la parte judicial que ya todos conocemos.

Me parece que el posterior hecho del intento de magnicidio fue superior a este.

Personalmente participé vía zoom pero muchos de los diputados estuvieron presentes y es por eso que pido -y esta Cámara ya se expidió en una sesión extraordinaria- que este proyecto sea girado al archivo por extemporáneo.

Sr. Presidente (Quiroga).- El proyecto de resolución 599-D-22 pasa al archivo.

- 21 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de resolución que trata sobre beneplácito por 40° aniversario de la Escuela Municipal de Danzas Nativas de Caleta Olivia (600-D-22).

Sra. Toro.- Señor Presidente: este proyecto nada más y nada menos trata del 40° Aniversario del Centro Municipal de Educación por el Arte (CeMEPA) de la ciudad de Caleta Olivia y que además de Danzas Folclóricas hay otras disciplinas artísticas como son las Danzas Clásicas, Cerámica y pintura... 40° años de una institución que no solamente convoca a muchísimos caletenses (ni sé la cantidad de alumnos que han pasado por ahí) pero muchos de ellos pudieron convalidar los títulos del (CeMEPA) en la universidad y hoy son profesores de nuestras escuelas.

También no sin más decir (ya que no lo puse en el proyecto) vale recordar que una de las grandes impulsoras para darle forma y vida a esto fue Judith Papousek diputada de nuestra casa, nuestra sala de comisiones lleva su nombre.

Fue una gran impulsora. Comenzó con danzas nativas y luego le incorporó muchas actividades... fíjense cómo podemos ver que las obras trascienden a los hombres porque

ella lo pensó hace mucho... Y, hoy ya no la tenemos entre nosotros y esta institución ya lleva 40 años.

Es por ello que voy a solicitar a mis pares el acompañamiento para el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 22 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de resolución que trata sobre declaración de Interés Cultural y Educativo la 33° Edición de la Feria del Libro (601-D-22).

Sra. Toro.- Señor Presidente: este proyecto es una declaración de Interés Cultural y Educativo de la 33° Edición de la Feria del Libro en la ciudad de Caleta Olivia.

En este caso se está haciendo un circuito literario bajo el lema "Leer para construir ciudadanía". Es el lema que toma esta feria y se desarrolla... ustedes en el proyecto que todos lo tienen porque lo hemos presentado pueden observar que hay actividades durante cinco días enteros y muchísimas presentaciones de libros de distintos autores, algunos de nuestra ciudad, otros de la zona y otros de nivel nacional.

La verdad que ha tenido la participación en estos días de toda la comunidad.

Por ello solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 23 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de transmisión en la plataforma virtual de las reuniones de comisiones (606-D-22).

Sr. Garrido.- Señor Presidente...

Sr. Presidente (Quiroga).- ...10 segundos ya vamos... sino va a hacer uso de la palabra...

Sr. Garrido.- Sí, pero estoy pensando como lo explico ¿están transmitiendo por la plataforma virtual? Porque de eso se trata este proyecto, creo que a veces hay algún tipo de censura para algunos medios de comunicación que vienen a tratar o a tomar algunas imágenes y no los dejan entrar al recinto.

Ya que los silencios hablan, también hablaron en estos últimos meses en las distintas reuniones de comisiones que en la mayoría no hubo quórum. Creo que estaría muy bien, y por eso este proyecto pide que las reuniones de comisiones sean transmitidas por la plataforma virtual para que todos los santacruceños conozcan los trabajos y las discusiones que se llevan adelante en las mismas; y ya que plantearon el tema de las ausencias y la falta de quórum -debido a lo que ocurrió en San Julián- se conozca cuál es la verdadera situación por lo que estamos atravesando algunos diputados en las legislatura.

Por ello solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 606-D-22 pasa a la comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento

- 24 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre informe acerca de creación de Secretaría Volante en Perito Moreno (608-D-22)

Sra. Ricci. - Señor Presidente: voy a pedir que este proyecto se incorpore al orden del día y tiene como objeto solicitar al Tribunal Superior de Justicia informe el estado de la creación de la Secretaría Volante dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Laboral Minería y Familia con asiento en la localidad de Las Heras.

El año pasado a través de un proyecto del señor diputado Bilardo Castillo se solicitó, y ya que no se pensaba en la construcción, ni en la puesta en marcha de un

juzgado de primera instancia en la localidad de Perito Moreno -que es lo que realmente necesitamos los peritenses y la comunidad aledaña Los Antiguos y demás- se decidió la creación de esta Secretaría Volante. Prácticamente pasó más de un año y todavía esta Secretaría no está en funcionamiento.

Entonces, justamente, lo que necesitamos saber es el estado en el que se encuentra y lógicamente, pedimos que prontamente podamos contar con este elemento que es tan útil para agilizar los trámites judiciales de todas las personas que necesitan que así sea.

Señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 608-D-22 pasa a la comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 25 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre informe acerca de obras para establecimientos educativos de Los Antiguos (610-D-22)

Sra. Ricci. - Señor Presidente: en este caso hacemos un pedido de informe al Consejo Provincial de Educación relacionado al estado de tres obras en la localidad de los Antiguos.

En el primer caso es una obra que tiene que ver con el edificio de la Escuela Industrial en Procesos Energéticos; el segundo, es una obra en la chacra de la EPP 94, destinado al funcionamiento de los talleres además de para la escuela de EPP 94 a los talleres también de la Escuela Industrial hasta tanto esté esta Escuela Industrial.

El tercer caso, el estado de la obra de modificación y adaptación de un sector de la ex Río Alara en donde también se pusieron a funcionamiento talleres para la Escuela Industrial.

En los tres casos, lo que se observa en el caso de la Escuela Industrial estaba anunciado la culminación en 180 días, esto se cumplió en marzo de este año. Y la realidad es que hasta el día de la fecha no tenemos conocimiento de que esta obra tuviese ni siquiera comienzo...

En el caso de los talleres de la chacra, la obra está abandonada y en el caso de la modificación de los ex talleres del ex Río Alara la realidad es que las modificaciones tienen unas fallas en infraestructura, que hasta resultan peligrosas incluso con riesgo eléctrico, como puede observarse, se acompañan también en este pedido de informe fotografías del primer caso... de lo prometido por el Consejo Provincial de Educación.

En los otros dos casos las fotos de las obras en el estado en el que se encuentran, una de abandono y la otra, toda llovida, porque la realidad es que la calidad con la que se hizo, evidentemente esta reforma no responde a la que realmente necesitan nuestros educados.

Así que solicito a mis pares el acompañamiento para el tratamiento sobre tablas e incorporar este proyecto a la orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 610-D-22 pasa a la comisión de Obras Públicas, Vialidad y Transporte.

- 26 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud del Plan Quinquenal de Educación 2022-2026. (611-D-22).

Sra. Ricci.- Señor Presidente: en este caso voy a solicitar que se incorpore al orden del día un pedido de informe, también al Consejo Provincial de Educación.

Relacionada con este Plan Quinquenal que se anunciara el mismo día en el que esperamos y por compromiso de la Presidencia del bloque y además anunciado y que

consta justamente... Obran también en las actas de la Legislatura la presencia de la Presidenta del Consejo Provincial de Educación en la comisión, ese día que no asistió.

Se anunció posteriormente en Casa del Gobierno un Plan Quinquenal -algo que nos llama poderosamente la atención- porque la realidad es que este Consejo Provincial de Educación tiene bastante más de 5 años... Y la realidad es que no se conoce planificación educativa alguna. Por eso el estado en que nos encontramos en el día de hoy la provincia de Santa Cruz, no solo en temas relacionados con infraestructura, sino, con temas relacionados con la calidad educativa; relacionados con temas presupuestarios. algo que venimos pidiendo, poder realmente discutir con la presidenta del Consejo Provincial de Educación y no lo hemos logrado.

Con lo cual, por lo menos que se remita a esta Legislatura un plan que evidentemente no cuenta además con la participación de la comunidad educativa. Por lo menos, nosotros como oposición sabemos que tampoco el sector docente ha sido convocado para la elaboración de un plan que consideramos, necesitaría la participación de toda la comunidad educativa.

Así que solicito a mis pares el acompañamiento para el tratamiento sobre tablas e incorporar al orden del día este proyecto.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 611-D-22 pasa a la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- 27 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Nieto por el proyecto de resolución que trata sobre beneplácito por 25° aniversario de la Escuela Municipal de Danzas Folclóricas Pilmaiquén. (613-D-22).

Sra. Nieto.- Señor Presidente: solicito a mis pares el acompañamiento para la incorporación del presente proyecto que tiene por objeto reconocer a la Escuela de Danzas

Pilmaiquén que está cumpliendo 25 años de su creación y que ha ido sosteniendo nuestra identidad y fortaleciendo el sentido de pertenencia a nuestra cultura a través de todos estos años con distintos profesores y alumnos que han llegado a distintas instancias y han participado de distintos ballets tanto de la provincia como nacionales y estar en distintos eventos de nivel incluso internacional en donde a lo largo de todos estos años han sido muy bien reconocidos.

Me parece que nuestro reconocimiento debe estar en este sentido como también lo ha hecho hace un momento la señora diputada Toro con el de Caleta Olivia que cumple 40 años.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 28 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci por el proyecto de resolución que trata sobre informe acerca del Servicio Penitenciario de Mujeres de Caleta Olivia (614-D-22).

Sra. Ricci.- Señor Presidente: en este caso voy a solicitar este pedido de informe relacionado al Ministerio de Seguridad sobre el estado del sistema penitenciario, más que nada en relación al alojamiento de presas mujeres.

Hemos visto en los últimos días algunas presentaciones en algunas redes sociales relacionadas con una serie de denuncias sobre el estado en el que se encuentran los espacios para alojar a las mujeres en estos lugares, con lo cual necesitamos al margen de cuál sea el conflicto que tengan estas mujeres, la realidad es que las condiciones tienen que ser dignas de alojar y especialmente cuando estamos hablando de que las alojadas son mujeres.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 614-D-22 pasa a las comisiones de Perspectiva de Género y de Asuntos Constitucionales, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 29 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de piso mínimo en el presupuesto para educación (615-D-22).

Sr. Oliva.- Señor Presidente: en cuanto a la inversión educativa según la Coordinación General de Estudios del Sistema Educativo a nivel nacional, la inversión educativa nacional en el 2019 fue de 27,3 por ciento, y en el 2020 de 25,9. Lo que se recomienda es que no sea menor al 25 por ciento.

Del análisis de los presupuestos presentados en esta Legislatura, surge que en el último gobierno de Peralta, en el último presupuesto elaborado en ese gobierno en el 2016 la inversión educativa era del 23,6 por ciento; en 2017 fue del 22,8; en 2018 fue del 22,1; en 2019 fue el 19,2; en el 2020, 18,6; en el 2021 el 17,6; y en el 2022 el 17,9.

Creemos que todos los problemas que están surgiendo, problemas gremiales, de infraestructura y de edificios escolares deficientes vienen de la mano de una mala asignación de recursos en el presupuesto.

Lo que solicitamos con este proyecto es que en el presupuesto que está elaborando en este momento el Ministerio de Economía, para lo cual pidió una prórroga, se vuelva a la cifra de por lo menos lo que estaba al principio de este gobierno que era de alrededor del 24 por ciento. Me parece que ésta es la raíz del problema con la educación es que este gobierno no ha financiado correctamente la misma; solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 615-D-22 pasa a la comisión de Presupuesto y Hacienda.

- 30 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de creación del Programa Provincial Contra la Violencia de Género Digital (616-D-22).

Sr. Oliva.- Señor Presidente: en este caso lo que estamos solicitando es al Ministerio de Igualdad que en base a la Ley nacional 26.485 de Protección Integral de las Mujeres y pensando en los proyectos de ley como la Ley 27.056 Olimpia a nivel nacional y en casos como el de Belén San Román una mujer policía que se suicidó por los acosos en las redes sociales crear un programa de ciberacoso en especial para las mujeres que son las más vulnerables.

En este momento sé que se está haciendo una actividad (entre mañana y pasado justamente).

Me parece que no está de más pedirle al nuevo Ministerio que haga un plan... En este sentido proponemos el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día para solicitarle al Ministerio que este flagelo tan preocupante sea incorporado como un plan de gobierno.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 616-D-22 pasa a las comisiones de Perspectiva de Género y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- 31 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva por el proyecto de resolución que trata sobre declaración de Interés Cultural, Educativo y Turístico el Festival de Poesía en El Calafate (617-D-22).

Sr. Oliva.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día la declaración de Interés el Ciclo Cultural PeñAmarilla, ciclo de poesía el mismo se llevará a cabo los días miércoles 14 y viernes 16 de septiembre.

Quiero aclarar que en este proyecto me acompaña el diputado por pueblo Juan Carlos Miñones. Es una ocasión en la cual se van a recitar poesías en el Parque Nacional Los Glaciares, va a haber una serie de eventos y finalmente se va a presentar una antología.

Es por la importancia que tiene este proyecto a nivel cultural y la urgencia es que solicito la incorporación al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

Sr.Oyarzún.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Quiroga).- No diputado, están haciendo uso de la palabra solo aquellos señores diputados que requirieron la reserva del proyecto.

Sr. Oyarzún.- Señor Presidente: está bien, gracias.

- 32 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic por el proyecto de resolución que trata sobre declaración de Interés Provincial, Cultural y Educativo al proyecto Educación en Medios de la EPP n° 6 Isla Pavón (620-D-22).

Sr. Bodlovic.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día esta declaración de Interés Provincial, Cultural y Educativo de este proyecto.

Es un Programa Radial de la Escuela Primaria Provincial n° 6 de Comandante Luis Piedra Buena impulsado por los docentes de este establecimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 33 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de creación del Programa Nacional de atención a la salud del Veterano de Guerra (621-D-22).

Sr. Mazú.- Señor Presidente: en el mismo sentido solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Tenemos la intención de llevarlo al Parlamento Patagónico, es sabido las políticas que ha tenido el gobierno de la provincia de Santa Cruz y particularmente en toda la Patagonia con los reconocimientos de distinta índole hacia los Veteranos de Malvinas.

Me parece que esto es algo más de autoría del compañero Máximo Kirchner.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 34 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Paradis por el proyecto de resolución que trata sobre creación de Junta Evaluadora Interdisciplinaria en Puerto Santa Cruz para emisión del CUD (623-D-22).

Sr. Paradis.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día este proyecto que tiene que ver en reiterar la solicitud que fue efectuada mediante Resolución 075/20 el cual solicitamos al Ministerio de Salud y Ambiente de la provincia de Santa Cruz se gestionen las herramientas y recursos necesarios para la creación de una Junta Evaluadora Interdisciplinaria en la localidad de Puerto Santa Cruz.

Más que nada, esto tiene que ver con la emisión del Certificado Único de Discapacidad (CUD) de acuerdo a lo establecido por las Leyes nacionales n° 22.431 y 24.901.

También poner a consideración que la provincia de Santa Cruz cuenta en casi todas sus localidades (yo diría en su totalidad) a excepción de nuestra localidad de Puerto Santa Cruz que no cuenta con esta junta evaluadora, por eso solicitamos nuevamente, por favor, que interceda el ministro de Salud ante la Dirección del Hospital de Puerto Santa Cruz.

Hace unos días atrás también se volvió a reiterar a través del Concejo Deliberante de Puerto Santa Cruz esta solicitud por Resolución 22/21 de fecha 7 octubre del año 2021 y también el 19 de agosto del presente año.

Por ello solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 35 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Nieto por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de sanción del Proyecto "Yacimientos Carboníferos Fiscales Sociedad del Estado" (632-D-22)

Sra. Nieto.- Señor Presidente: este proyecto tiene por intención solicitar a nuestros diputados nacionales el tratamiento de un proyecto que se encuentra en el Congreso de la Nación y que tiene por objeto fundamental definir la figura legal de nuestra empresa YCRT. empresa madre de la Cuenca Carbonífera de los pueblos de Río Turbio y 28 de Noviembre.

Fundamentalmente darle forma como unidad productiva con la usina que ya está puesta en marcha y con el complejo ferropuerto. De tal manera poder funcionar como una sola cosa y que en el medio no se pierda el trabajo de algunos otros sectores que supieron ser fuertes y de gran valor para la construcción de la empresa como lo fue toda la zona portuaria de Punta Loyola y que en el transcurso de los días actuales no está teniendo el mismo trabajo que en otras épocas. Pero de la mano de poder tener la figura legal y de poder ser una sola unidad productiva podría ponerse de nuevo todo en funcionamiento. Eso es fundamentalmente lo que se busca y empezar a terminar con esta intervención que tiene la empresa desde hace muchos años

Por ello solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 36 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de resolución que trata sobre informe acerca de aporte económico para Cuartel de Bomberos de Julia Dufour (638-D-22)

Sr. Garrido.- Señor Presidente: hace un par de días veía por los distintos medios de comunicación como se anunciaba la terminación de la obra y puesta en funciones de un cuartel de bomberos en Julia Dufour. En esa comunicación el gobierno anunciaba que después de mucho esfuerzo y de una inversión muy importante -así decían- el gobierno provincial podía poner en funcionamiento este cuartel de bomberos.

La verdad que uno que ha recorrido y anda por ahí sabe lo que ha sucedido con este tema, sabe que no están solo algunos espacios políticos, muchos vecinos, empresas y particulares colaboraron; y no tan solo con materiales sino con mano de obra cuando esto era un proyecto y que estuvo durante mucho tiempo abandonado. Por consiguiente, creo que hicieron caso omiso un poco a la historia de lo que vino sucediendo, con un reclamo genuino de los vecinos de Julia Dufour.

Este proyecto es un pedido de informe para el Poder Ejecutivo -ya que tan feliz y contento anunciaba esta obra- para que nos pase los datos de cuál fue el aporte económico y cuáles fueron los materiales de construcción que aportó el gobierno de la provincia para la construcción de este cuartel de bomberos.

Los vecinos de la localidad saben del esfuerzo y quienes fueron los que estuvieron colaborando y participando en la puesta en función de algo que fue un reclamo histórico.

Obviamente que nos ponemos contentos por todo lo que significó el aporte en el insumos para el personal que cumple funciones ahí pero que nada tiene que ver con la obra porque es obligación del gobierno darle la vestimenta adecuada al personal que trabaja en el área de bomberos de la Policía de Santa Cruz.

Por ello solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 638-D-22 pasa a las comisiones de Obras Públicas, Vialidad y Transporte y de Presupuesto y Hacienda.

- 37 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo por el proyecto de resolución que trata sobre repudio a hecho de violencia hacia la concejala Alejandra Burgos en Perito Moreno. (639-D-22)

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente: voy a solicitar la incorporación al orden del día de este proyecto que tiene como fin repudiar un hecho que sucedió en la ciudad de Perito Moreno en el marco de la movilización en defensa de la democracia en apoyo a la compañera Cristina Fernández de Kirchner, hacia una concejala en su vehículo y me parece importante que el Cuerpo se expida repudiando este hecho de violencia. Haciéndole llegar la solidaridad a la compañera concejala. Así que solicito el tratamiento sobre tablas y la incorporación al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa a la orden del día.

- 38 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de regularización de pagos de prestaciones a personas con discapacidad. (640-D-22).

Sr. Ruiz.- Gracias, señor Presidente: este proyecto va en el mismo sentido que los anteriores, que tampoco por disposición del Cuerpo fueron incorporados y fueron girados a comisiones, pero va en un sentido similar pero distinto.

Se refiere a la solicitud a la Superintendencia de Seguros de Salud de la Nación, que depende del Ministerio de Salud del gobierno nacional, que regularice las

transferencias a las distintas obras sociales, sindicales o empresas de medicina prepaga a fin de cumplir con el pago a prestadores de servicios a personas con discapacidad. Esto viene de la mano con el ajuste presupuestario que viene aplicando el gobierno nacional, que comenzó y se materializó el 22 de agosto con una resolución administrativa de Jefatura de Gabinete también firmada por el ministro Sergio Massa por la cual se recorta más de 200 mil millones de pesos a distintas áreas del presupuesto nacional. Áreas muy sensibles como educación, vivienda y salud pública y en el rubro de salud pública el monto es de 10 mil millones de pesos.

Este recorte se hizo sentir inmediatamente con los pagos que deberían haberse materializado para prestadores de salud para personas con discapacidad correspondientes al mes de junio de este año. Porque los pagos se practican con una demora de 60 días.

Sin embargo, hasta el día de la fecha no hay novedades de que los pagos de este periodo junio se hayan materializado, si bien hay promesas de que se van a regularizar, ello hasta ahora no ha ocurrido. Por lo tanto, solicitamos a la Superintendencia que agilice los trámites administrativos a fin de que estos pagos se hagan de una manera más ágil y oportuna. Si es posible en un plazo menor a los 60 días hábiles.

Por otro lado nos permitimos sugerirle al señor ministro, Sergio Tomas Massa, que en función de su voluntad tan férrea de cumplir con el acuerdo asumido con el Fondo Monetario de encarar distintos recortes presupuestarios,

Sr. Paradis.- Tiempo...

Sr. Ruíz.- En el futuro lo haga con las empresas tan deficitarias que tiene el gobierno como: Aerolíneas Argentinas. Gracias señor presidente, pido su incorporación.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 640-D-22 pasa a la comisión de Desarrollo Social, Salud, Derechos Humanos y Deportes.

- 39 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Evaristo Ruiz por el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de solución a problemas edilicios de la Escuela Provincial Secundaria n° 12 de 28 de Noviembre. (642-D-22).

Sr. Ruíz.- Gracias, señor Presidente: también va en el mismo sentido este proyecto que uno anterior que fue presentado y derivado a comisiones, que se refiere a la situación edilicia, condiciones de seguridad y de confort, que está sufriendo el edificio de la Escuela Secundaria Provincial n°12 de 28 de Noviembre.

En las últimas dos semanas, han venido ocurriendo distintos sucesos que comprometen la seguridad e integridad física de los alumnos y del personal docente y no docente de dicha escuela. Lo cual, ante la falta de respuesta del Consejo Provincial de Educación, motivó que el pasado jueves... Primero de septiembre si mal no recuerdo... Se presentaron acá en Río Gallegos una comisión de padres de los alumnos de esta escuela. Recorrieron 300 kilómetros ida y vuelta y no fueron recibidos por la señora Cecilia Velázquez, titular del Consejo de Educación... la falta de respuesta exacerba aún más los ánimos. Por otro lado, la falta de atención con un mínimo de calidad humana y de cortesía de recibirlos a los padres en su oficina hace que presentemos este proyecto y solicite el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción.

El proyecto de resolución 642-D-22 pasa a la comisión de Obras Públicas, Vialidad y Transporte.

- 40 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por incremento de asignaciones familiares de ANSeS (602-D-22).

Sra. Toro.- Señor Presidente: este proyecto que lleva registrado el número 602 declara el beneplácito por el dictado de Resolución 202/22 de fecha 29 de agosto por la Administración Nacional de Seguridad Social, ANSeS, mediante el cual se incrementan las asignaciones familiares tanto para los empleados públicos, como del sector privado, monotributistas, pensiones no contributivas, jubilaciones en un 15,53 por ciento.

Es por ello que este gran esfuerzo a pesar de la situación económica por la que atravesamos vale la pena que todos lo reconozcamos y manifestar nuestro beneplácito por este hecho.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 41 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por 102° aniversario del Club Deportivo Júpiter de Piedra Buena (618-D-22).

Sr. Bodlovic.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día de este beneplácito por el 102 aniversario del Club Deportivo Júpiter de Comandante Luis Piedra Buena, que es una de las instituciones más antiguas de la provincia de Santa Cruz.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 42 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por 88° aniversario del Club Atlético Argentino del Sur de Piedra Buena (619-D-22).

Sr. Bodlovic.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día de este proyecto que es un beneplácito por los 88 años de la creación del Club Atlético Argentino del Sur de Comandante Luis Piedra Buena.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 43 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú por el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Cultural Provincial la "Segunda Feria de Autores y Autoras Patagónicas (622-D-22).

Sr. Mazú.- Señor Presidente: en el mismo sentido solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Es la segunda Feria que se realiza de Autores y Autoras Patagónicas y en este 2022 le toca a la ciudad de Río Gallegos ser la anfitriona los días 9, 10, y 11 de este mes y está enmarcada en el Programa Cultural Patagónico del Ente Cultural Patagónico y lo vamos a llevar también al Parlamento Patagónico a fines de este mes.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 44 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Santi por el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Cultural y Provincial la XIV Feria del Libro de Puerto Deseado (625-D-22).

Sr. Santi.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día de esta declaración de interés cultural y provincial de la XIV Feria del Libro que organiza la Biblioteca Florentino Ameghino de Puerto Deseado.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 45 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Santi por el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Cultural y Provincial al Taller ¿Qué es y que no es bullying? (626-D-22).

Sr. Santi.- Señor Presidente: en el mismo sentido es una declaración de interés cultural y provincial de unas charlas talleres ¿Qué es y qué no es bullying? que son dictados por una docente de la localidad. Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 46 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido por el proyecto de declaración que trata sobre reconocimiento a la escuela de Danzas Folclóricas Uenon Aoken de San Julián (633-D-22).

Sr. Garrido.- Señor Presidente: este es un proyecto de la diputada Patricia Moreyra el mismo habla de actividades de danzas folclóricas.

Solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día para reconocer y felicitar a los trabajadores de las danzas folclóricas.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 47 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada García por el proyecto de declaración que trata sobre beneplácito por 74° Aniversario de la Universidad Obrera Nacional (634-D-22).

Sra. García.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 48 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez por el proyecto de declaración que trata sobre declarar de Interés Provincial la disertación ¿Qué esperan los argentinos de sus Jueces? (643-D-22).

Sr. Chávez.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 49 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo por el proyecto de resolución que trata sobre declaración de Interés Provincial la 4° Cumbre Mundial de la Paz de Perito Moreno (578-D-22).

Sr. Bilardo Castillo.- Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas y que se incorpore al orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasa al orden del día.

- 50 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: si se ha terminado con la incorporación de los proyectos al orden del día voy a solicitar que el despacho de comisión 071/22 en la nota 021-GOB/22 pase a integrar el punto 6° del orden del día.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada la moción. El despacho de comisión 071/22 se tratará como punto 6° del orden del día.

DDC 071/21

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 071/21 en el pedido de acuerdo para la designación de Fernando Miguel Basanta como miembro en el Tribunal Superior de Justicia (Nota 021-Gob-22).

Tiene la palabra el señor diputado Chávez como miembro informante.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: muchas gracias. Antes que nada voy a solicitar apartarnos del Reglamento para incorporar las modificaciones acercadas por Secretaría para que conste expresamente la cita del inciso 9) del artículo 119° de la Constitución Provincial en atención a que es el procedimiento establecido para la designación de los magistrados quedando redactado de la siguiente manera: "en uso de las facultades conferidas en el inciso 9) del artículo 119° de la Constitución Provincial y conforme lo establece el artículo 2° de la Ley n° 2404 modificatoria del artículo 24° de la Ley n° 1 (texto ordenado Ley n° 1600 y modificatorias) designar como vocal del Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Santa Cruz al doctor Fernando Miguel Basanta, DNI 27.553.073 - clase 1979".

Solicito el acompañamiento de mis pares para la incorporación de la modificación.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda incorporada la modificación al despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: muchas gracias.

Vamos a solicitar el acompañamiento del Cuerpo legislativo para prestar acuerdo o sancionar por la afirmativa este despacho de comisión que propone al doctor Fernando Miguel Basanta para una vocalía del Tribunal Superior de Justicia de nuestra provincia.

Señor Presidente en primer lugar vamos hacer una referencia a los aspectos jurídicos en relación a lo legal, al texto de la ley, al texto de nuestra Constitución, de la doctrina y de la jurisprudencia que es el marco al cual tenemos que abocarnos cuando interpretamos un texto constitucional. Después como corresponde al Poder Legislativo y a esta Cámara del Pueblo haremos consideraciones de índole político y luego haremos una breve -pero muy importante- referencia a las cualidades y condiciones personales de la persona propuesta por el Poder Ejecutivo para ocupar una vocalía del Tribunal Superior de Justicia.

Con respecto a las argumentaciones vertidas por la oposición en relación al cumplimiento de los requisitos queremos dejar aclarado que de acuerdo tanto en la comisión de Asuntos Constitucionales como en nuestro bloque interpretamos expresamente y literalmente el texto de nuestra Constitución en un sentido amplio en relación a la expresión "ejercicio de la profesión".

Señor Presidente, el artículo 127 de nuestra Constitución Provincial establece que para ser miembro del Tribunal Superior de Justicia se requiere ser argentino, argentina, nativo o nativa por opción, ser mayor de 30 años y ser abogada o abogada -debería decir- con 6 años de ejercicio en la profesión o de funciones judiciales. Eso es en lo que hace a los miembros del Tribunal.

Después en el procedimiento constitucional está establecido -como decíamos recién- en el inciso 9° del artículo 119, que faculta al Poder Ejecutivo a elevar una terna a esta Cámara para que este Poder Legislativo sea quien designe en comisión secreta a un vocal propuesto -en esta terna- para ocupar una banca en la vocalía del Tribunal Superior de Justicia.

Señor Presidente, vuelvo a expresar que conforme vamos a demostrar que en la Constitución Nacional, en nuestra Constitución y en la enorme mayoría -por no decir unanimidad- de las constituciones provinciales, -con sustento en los autores y autoras

constitucionalistas más destacados de la doctrina nacional- acompañan este criterio de la interpretación amplia de la expresión "ejercicio de la profesión".

Por supuesto que también haremos referencia a las interpretaciones con verdad judicial que han realizado la Corte Suprema de Justicia de la Nación y distintos tribunales superiores de provincia y que ya hemos hecho referencia a lo que establece nuestra Constitución en el artículo 119, inciso 9° y en el artículo 127.

Como decía recién vamos a demostrar que las afirmaciones vertidas tanto en escritos judiciales, como en medios de comunicación por la oposición y por algunas organizaciones sociales -muy pocas- y que llama la atención la falta de acompañamiento a este tipo de expresiones en relación a esta fórmula que se expresa que es "el ejercicio de la profesión de la abogacía".

Señor Presidente, como decía en cuanto a las expresiones formuladas por la oposición son falsas, incorrectas, inválidas y sin sustento fáctico ni jurídico.

Primero quiero destacar que además del sufragio, uno de los actos institucionales que tienen mayor contenido político en la vida democrática e institucional de un sistema republicano con división de poderes es la designación de las personas que van a ejercer una magistratura judicial.

No es cierto que esté desprovisto de contenido político este acto complejo en el que intervienen el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial son aquellos actos que la institucionalidad marca con mayor importancia y con mayor jerarquía para la vida -en este caso- de nuestra provincia.

Señor Presidente, hemos acudido al análisis de distintos autores y autoras que sustentan la posición que hoy estamos defendiendo por nombrar solo alguno de los autores más reconocidos a nivel nacional encontramos a: Zarini, a Sabsay, al mismo Rosatti, Quiroga Lavié, Badeni, Bidart Campos... Quizás por su destacada labor científica y académica hemos elegido a estas últimas dos personas, a Bidart Campos y a Badeni y me permito leer literalmente las palabras de estos autores cuando enseña Bidart Campos citado en los fallos de la Corte Suprema de Justicia de nuestra Nación cuando dice que: "los 8 años de ejercicio no deben interpretarse como ejercicio liberal correspondiente al abogado. Puede bastar el ejercicio en cualquier cargo o función o actividad... Públicos o privados, que exigen la calidad de abogado y aún más..." destaca el autor: "Sería

suficiente la antigüedad constitucional reunida desde la obtención del título habilitante, aunque no existiera ejercicio de la profesión o de cargos derivados de ella". Esto lo dice German Bidart Campos, en el Manual de la Constitución Reformada en el tomo III en la página 337.

También otro destacado autor de la doctrina nacional, como es Badeni, vuelvo a leer literalmente señor Presidente: "La interpretación realizada de esta fórmula constitucional se limita a requerir que la persona designada tenga una antigüedad de 8 años desde que le fue expedido el título habilitante para ejercer la abogacía. No se requiere el ejercicio efectivo de la abogacía, sino solamente revestir el carácter de abogado, aunque se haya desempeñado en tareas o funciones ajenas al ejercicio de la abogacía". Gregorio Badeni Tratado de Derecho Constitucional, tomo II, página 1295.

Quizás, algunas personas se dejen llevar por el canto de sirena de algún mercader del derecho... O de alguna militante político partidaria. Pero lo cierto es que con una mirada rápida por los manuales de derecho constitucional de nuestro país y de la región, surge claramente una mayoría apabullante de parte de la doctrina de los jurisconsultos, de las jurisconsultas, y en franquísima minoría se encuentra en una posición única marginal la doctora Gelly que establece un criterio restrictivo, identificando matriculación con título habilitante lo cual no ha sido convalidado como decía recién por la mayoría de la doctrina ni tampoco por la jurisprudencia.

Cuando hablamos de derecho, no solo tenemos que ceñirnos al derecho positivo, al texto frío de la ley, sino también este ejercicio de hermenéutica, de interpretación de nuestras normas y para eso acudimos a la doctrina que ya he mencionado y también, a lo que los jueces y juezas dicen que es el derecho.

En ese sentido, en el aspecto jurisprudencial señor Presidente, encontramos fallos de distintas provincias. Hemos encontrado fallos que apoyan esta tesis amplia de interpretación de la expresión o fórmula "ejercicio de la abogacía o de la profesión". Encontramos fallos en la provincia de Santa Fe apoyando esta postura; encontramos fallos en la provincia de Buenos Aires; en la provincia de Chubut; en la provincia de Mendoza y por supuesto también en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Son muy claros, son muy gráficos, son fallos muy contundentes y por eso es que llama la atención que se

hayan esgrimido fallos constitucionales porque debemos dejar sentado que ningún poder del Estado puede prohibirle a este Poder Legislativo el ejercicio de sus facultades constitucionales.

En ese sentido, señor Presidente, por citar algunos de estos fallos, voy a citar el fallo de la Cámara de Apelaciones de la Sala A de Comodoro Rivadavia de la provincia de Chubut, que fue convalidado por el Tribunal Superior de aquella provincia. En el fallo lo cito: "causa 000 C, 000 103, de fecha 14/08/1996, leo literalmente, señor Presidente: "Los ocho años de ejercicio de la profesión deben interpretarse, no como de ejercicio liberal, correspondiente al abogado, puede bastar el ejercicio de cualquier cargo, función o actividad pública o privada que exijan la calidad de abogado y aún más profundiza este fallo y dice: "sería suficiente la antigüedad constitucional, reunida desde la obtención del título habilitante, aunque no existiera ejercicio de la profesión o de cargos derivados de ella".

También en un fallo que ha tenido muchísima resonancia, no sólo para la provincia de Mendoza, sino también a nivel nacional, porque en este caso se trataba de una mujer y sabemos que hoy no podemos establecer discriminaciones en base al género y es un fallo que ha tomado muchísima relevancia cuando se designó a la doctora María Teresa Day en una vocalía o en un ministerio de la Corte Suprema de Justicia de la provincia de Mendoza.

Dice este fallo leo literalmente, señor Presidente: "la expresión de abogado con título de universidad nacional y con 10 años de ejercicio de la profesión prevista en el inciso 3 del artículo 152 de la Constitución provincial de Mendoza, como requisito para ser miembro de la Suprema Corte de Justicia, comprende el ejercicio de la profesión tanto en forma liberal como en relación de dependencia privada o pública". El voto de la mayoría, agrega: "el ejercicio del título de abogado no se limita a litigar, pues es sólo una parcela del amplio campo de la abogacía; tampoco exige el ejercicio liberal o autónomo del título desde que es posible su ejercicio en relación de dependencia, lo que se requiere es la experiencia o praxis de la abogacía para quien va a ejercer la función judicial, no que sea esa experiencia limitada a esas dos facetas, entre muchas de las posibles". En referencia a la magistratura y a la litigación.

Esto tiene que ver, señor Presidente, con un sentido común en base a la vida práctica, quienes conocen en su familia, en su unidad básica, en un club o en donde fuera

la labor que llevan adelante los abogados y abogadas, por supuesto, que no se limita al ejercicio liberal de la profesión como abogado o abogada litigantes ante los estrados judiciales.

Esa mirada es una mirada restrictiva que deja afuera del amplio campo de la carrera de la abogacía, a quienes desarrollan una importante tarea académica en nuestras universidades. Deja de lado la realización de estudios científicos, no sólo en el CONICET, en una universidad, sino también en distintas organizaciones sociales que tienen por objeto el estudio, el análisis y el desarrollo del derecho en nuestra nación. Hay muchísimos casos que podríamos citar, pero en aras de la brevedad creemos que es importante avanzar en el análisis que estamos sustentando para pedir el acompañamiento de esta Cámara en este despacho de comisión que está siendo sometido a tratamiento.

Y luego, señor Presidente, del análisis de la jurisprudencia llegamos por supuesto como corresponde a nuestro más alto tribunal, a nuestra corte cimera, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que no sólo ya convalidó en distintos fallos la tesis amplia de que lo que se requiere a los fines constitucionales es la antigüedad en el título de la abogacía y no la matriculación.

En ese sentido encontramos un fallo muy particular, muy característico del año 1990, la Resolución 1230/90, recaída en el expediente de 2583/90 de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 19 de octubre de 1990. En este caso lo vamos a denominar del doctor Luraschi, el mismo fue designado o propuesto para ocupar el cargo de juez nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra R, y esta persona que había ejercido durante muchísimos años la Secretaría de distintos juzgados, no tenía título de abogado y al momento de ser designado el requerimiento de la ley eran de cuatro años de título de abogacía. Esta persona reunía dos años solamente, en ese sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación consideró que a los fines del cómputo de la antigüedad, los años de antigüedad deben ser considerados como secretario tutelar y como secretario de actuación, aún sin contar con el título de abogado.

Fíjese, señor Presidente, en este caso la Corte Suprema de Justicia da un paso más y avanza en una interpretación más amplia de la que nos propone la jurisprudencia porque entiende que lo necesario es el conocimiento no solo el sistema jurídico del funcionamiento, no solo del Poder Judicial, sino de los tres poderes del Estado y de los

distintos estamentos que hacen a una comunidad, a una democracia, y por supuesto que la persona que ejerce la magistratura por más que aquellos esgrimen una visión mecanicista del derecho en donde los abogados y abogadas o quienes ejercen funciones judiciales o la magistratura lo único que hacen es considerar hechos y encuadrarlos en una hipótesis abstracta contemplada en una norma. No, quienes son abogados y abogadas que ejercen una función judicial o quienes ejercen la magistratura.

Por supuesto que tenemos ideologías, tenemos sentimientos, tenemos nuestras opiniones y en cada uno de los fallos que dicta un juez o una jueza existe una posición filosófica, política y jurídica que determina sobre la vida de las personas.

Así que vaya si es importante que las personas que ejercen la función judicial o la magistratura estén consustanciados con el ámbito, la comunidad, y la sociedad en la cual van a impartir justicia.

Por eso es que en el año '90 en el caso Luraschi la Corte Suprema de Justicia ha avanzado en la designación de un juez que priva de su libertad a personas como iba a hacer el juez correccional Luraschi... Sin aún tener los años de título habilitante cuando eran requeridos cuatro años y él solo tenía dos años...

Creo que queda demostrado que hay una utilización política de la mentira a través de escritos judiciales y de medios de comunicación. Esto tiene que ver más que nada con aquellos discursos del odio que han tomado tanta boga, tanta trascendencia en los gravísimos hechos que se han suscitado en este último tiempo en nuestro país y que gravemente hieren a nuestra democracia. Eso serán consideraciones que haremos a continuación, señor Presidente.

Quiero dejar asentado a modo de conclusión que debe recalcarse que esta expresión "ejercicio de la profesión" no es equivalente a matriculación tal como surge del análisis legal a la luz de las interpretaciones judiciales y doctrinarias. Es decir que el ejercicio de la profesión no requiere la matriculación para el cómputo de los años que exige la norma, sino que basta el título habilitante expedido por una Universidad que cuente con la habilitación de la CONEAU.

Lo que hace esto señor Presidente a la faz jurídica teniendo consideración con el derecho positivo, la opinión de las y los más grandes juristas de nuestra nación y por supuesto las interpretaciones judiciales con fallos de verdad jurídica judicial y

fundamentalmente las provincias que hemos citado Chubut, Mendoza y la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A mayor abundamiento, señor Presidente como decía al inicio de la exposición... Casi la enorme mayoría de nuestras constituciones provinciales establecen o adoptan este criterio amplio requiriendo solo la antigüedad en el título de abogacía...Y fíjese usted que la última Constitución (podríamos decir la Constitución más moderna). Una constitución de vanguardia, antes lo era la Constitución de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Y hoy es la Constitución de la ciudad de Buenos Aires. En su artículo 112° expresamente requiere solamente el título habilitante sin ninguna otra referencia. Así que es claro que las modernas constituciones han receptado el criterio esgrimido tanto en la doctrina como en la jurisprudencia.

También debemos considerar, señor Presidente lo contemplado en el artículo 147° de la Constitución de la provincia de La Rioja que convalida esta cuestión cuando exige además de ocho años en el título habilitante expresamente exige que la persona al momento de la designación esté matriculado... Y esta distinción es la que demuestra que el constituyente de la provincia de Santa Cruz no ha querido distinguir y sabemos que es regla de interpretación de una sana hermenéutica jurídica no distinguir donde la ley no distingue... Se encuentra vedado al intérprete del derecho positivo a realizar distinciones en donde la ley no distingue. Creo que hemos demostrado claramente cuáles han sido los autores, las autoras y los fallos. Muchas veces he expresado y hemos expresado desde nuestro bloque esta doble vara a la que juega la oposición en nuestra provincia y también a nivel nacional.

Señor Presidente, me permito leer el artículo 77 de la Ley 1 de nuestra provincia en cuanto dice que: el Ministerio Fiscal será desempeñado ante los juzgados de primera instancia por uno o más agentes fiscales. Para ejercer el cargo se requiere ser argentino y debería decir también argentina en ejercicio de la ciudadanía, ser mayor de edad y tener título de abogado con dos años en ejercicio de la profesión...

Sr. Ruiz.- Y abogada.

Sr. Chávez.- ...o abogada, tiene razón el señor diputado Ruiz, de a poco va aprendiendo, que por la fuerza entra la letra. (Aplausos).

Señor Presidente, en ese sentido debemos acudir a la teoría de los actos propios, y llama poderosamente la atención cuando en diciembre del año 2019, el doctor Basanta fue designado para ejercer la fiscalía ante los juzgados de la ciudad de Río Gallegos y en ese momento no existió ningún tipo de impugnación, ningún tipo de reclamo y ningún tipo de recurso y quien calla otorga.

Sabemos que esto -como decía antes- la utilización de la política partidaria haciendo uso de una mentira porque si verdaderamente creyeran en lo que están afirmando hubiesen realizado sus reclamos en aquel tiempo oportuno. Fíjese usted, señor Presidente, que tampoco en los escritos judiciales -que hemos podido conocer a través de los medios de comunicación- no se ha solicitado la declaración de nulidad o de invalidez de los actos jurídicos y judiciales llevados adelante en la fiscalía que ocupa hoy el doctor Basanta; porque si hoy estamos afirmando que no tenía los años de título, tampoco los tenía al momento de haber sido designado en una fiscalía.

En ese momento que era el oportuno para establecer las críticas o los recursos que se creyeran convenientes no se realizó ningún tipo de impugnación. En ese momento se ha convalidado los años en el título y por supuesto que también se convalida la actuación que ha tenido como titular de la fiscalía ante los juzgados penales de la ciudad de Río Gallegos.

Señor Presidente, creo que claramente ha quedado demostrado cuál es la posición mayoritaria en el ámbito académico y judicial. El texto de nuestra Constitución Provincial y Nacional es muy claro.

En ese sentido avanzando en el análisis de las cuestiones que han sido esgrimidas por algunas pocas organizaciones sociales, por legisladores y por legisladoras -no solo en escritos judiciales, sino también en medios de comunicación- como corresponde en este Poder Legislativo estamos obligados a hacer consideraciones de índole político. En ese sentido hemos escuchado criticar o tachar de inválida la propuesta de designación del doctor Basanta por su militancia política y creo que debe destacarse que en un sistema democrático no constituye ningún obstáculo ni la militancia política, ni siquiera la afiliación a un partido político. Una prohibición de estas características atentaría contra las libertades políticas y contra las garantías constitucionales, en todo sistema democrático está garantizado el pleno ejercicio de las libertades políticas.

Por eso, señor Presidente, es que a lo largo de la historia de lo que se denomina el derecho continental europeo -básicamente refiere a nuestro mundo occidental- los tribunales superiores de Justicia de todas las naciones y de todos los estados provinciales han sido compuestas por personas que provienen de la política y del campo de la política militante, señor Presidente.

Sostener lo contrario como decía recién sería violatorio de las garantías y libertades constitucionales que deben regir en un sistema democrático y en este sistema que constituye nuestra república sabemos lo caro que nos ha costado y lo caro que nos cuesta mantener la democracia, por eso no deben tener cabida distinciones ni discriminaciones por motivos políticos.

Para sustentar eso, podemos acudir un poco a la historia, que es una de las grandes aliadas en materia de derecho o materia de interpretación jurídica. Hay muchas personas que se ven tentadas a ver como nuestro texto constitucional nacional se inspira entre otras fuentes -en la Constitución de los Estados Unidos de América- en acudir a la literatura jurídica de aquel país. En este caso, podemos citar al célebre juez Marshall, famoso mundialmente por haber esgrimido en un fallo el control de constitucionalidad en el conocido fallo "Marbury versus Madison" en donde se establece la posibilidad de control constitucional por parte de los tribunales de justicia en relación a los actos emitidos por otros poderes del Estado.

Cuando vemos la persona de Marshall, vemos que fue representante en el Congreso de la nación de los Estados Unidos, fue militante político del Partido Federalista acompañó a "Jorgito" Washington en la construcción de su nación, también acompañó como secretario de Estado, es decir, como canciller de su nación al presidente Adams. Luego de haber sido representante del pueblo de su estado ante el Congreso de Estados Unidos, luego de haber sido secretario de Estado de la Nación de su país pasa a formar parte de la Corte Suprema de Justicia de su Nación y vaya señor presidente... Si no es un ejemplo paradigmático de un militante fundador del Partido Federalista que llega al máximo Tribunal de Justicia de su nación y no he leído en ningún libro alguna crítica al famoso y célebre juez Marshall.

Pero no vayamos tan lejos, señor Presidente... Veamos nuestra propia historia y miremos a lo largo de los años de historia como patria, cómo fue constituida la Corte

Suprema de Justicia de la Nación; cómo fue conformada; cómo fue compuesta; y veremos como nos enseña nuestra conductora, como enseña Cristina, como todo tiene que ver con todo a lo largo de nuestra historia.

Podemos ir al año 1865 cuando se conforma la primera composición de nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación y voy a mencionar caso por caso señor Presidente, pese a pecar quizá de aburrido, pero son datos que no se pueden escapar en el análisis de una cuestión tan importante y ante las mentiras y falsedades esgrimidas por la oposición.

Señor Presidente, nuestra primera Corte Suprema, entre otros de sus integrantes estaba compuesta por José Gorostiaga, autor de nuestra Constitución Nacional, junto a Alberdi que fue ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires. Renuncia para ir a la Corte Suprema y luego ser candidato a diputado nacional acompañándolo a Sarmiento. Luego, es ministro de Hacienda de la Nación y renuncia nuevamente para ir de nuevo a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A posterior deja su actividad judicial y es fundador de la Unión Cívica Radical Salvador María del Carril, reconocido político y jurista de nuestra nación; Francisco de las Carreras, primer presidente de nuestra corte, había sido ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires.

Y avanzamos en el tiempo, señor Presidente, porque todo tiene que ver con todo y encontramos a una figura paradigmática en la historia de nuestro país, un prócer que tiene plazas, que tiene calles y una de las avenidas más importantes de la Capital Federal lleva su nombre... Fue senador provincial de su provincia de Córdoba, fue ministro de Gobierno de Córdoba, diputado nacional del tristemente recordado Partido Autonomista Nacional. Fue la única persona en nuestra nación que ejerció la presidencia de los tres poderes del estado a nivel nacional. En su calidad de vicepresidente fue presidente del Senado de la Nación; fue presidente de la nación y luego presidente de la Corte Suprema de Justicia de nuestra nación.

Recién decía como todo tiene que ver con todo y nos fijamos cual es el uso político partidario que se hace de la justicia, hoy acudimos a uno de los shows mediáticos más grotescos, más caricaturescos de este tipo de utilización política partidaria del Poder Judicial y fijémonos como esta corte tristemente recordada, quienes han pasado por la

universidad de derecho recordarán la acordada de septiembre del año '30, en donde la Corte Suprema de Justicia de nuestra nación convalida, le da legalidad a los actos llevados adelante por la nefasta y cruenta dictadura militar impulsada por Uriburu.

Y decía que todo tiene que ver con todo, señor Presidente, porque fíjese cómo han sustentado con la Presidencia de Figueroa Alcorta esta famosa, tristemente acordada del año '30, en donde el sustento jurídico constitucional que le dan a estas personas -que provenían de la militancia política-, sustentan los actos de gobierno en la posesión de las fuerzas federales, policiales y militares.

¿Y sabe quién, señor Presidente era el procurador ante esta Corte Suprema de Justicia de la Nación? Porque todo tiene que ver con todo ¿Quién puede ser compañera? Horacio Rodríguez Larreta, el tío abuelo del actual jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, señor Presidente. Porque todo tiene que ver con todo (Aplausos en las gradas).

Entonces, seguimos analizando, señor Presidente, la composición de esta corte Roberto Repetto había sido ministro de Justicia de Alcorta, compartían la bancada dentro de la corte; Ricardo Lavalle, fiscal del Estado de la provincia de Buenos Aires; Antonio Sagarna, diputado provincial, ministro de gobierno de Entre Ríos, ministro de Justicia de la Nación, afiliado a la UCR; Felipe Santiago Pérez, senador de la provincia de Buenos Aires, militante de la Juventud Radical, ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Vamos a analizar la composición de la fatídica también corte llevada adelante en el '55, con el golpe de Estado al peronismo, en donde llegamos al estrépito de desalojar a todos y cada uno de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el dictador Lonardi, designando por decreto... Y todo tiene que ver con todo, señor, recordamos cómo el presidente Macri designó por decreto a dos miembros de la actual Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Se derogó por decreto la Constitución Nacional de 1949 y quienes cursaron en la Facultad de Derecho saben de la asepsia y limpieza ideológica que se realizó en las casas de estudio de nuestro país a través de la eliminación física de quienes pensaban distinto cuando se llevaron, desaparecieron y le dieron muerte a tantos profesores y profesoras que defendían la justicia social en nuestras universidades, a esos extremos hemos llegado.

Hoy cuando leemos un plan de estudio de cualquiera de las universidades liberales, podemos ver como directamente no se enseña aquella Constitución del 49, que muchísimas virtudes tenía en defensa del interés del pueblo de nuestra nación, y que buscaba la felicidad del pueblo de nuestra patria, señor Presidente.

Y también estaba conformada por Aristóbulo Aráoz de Lamadrid, compañero de estudio de Frondizi en el emblemático Colegio Nacional de Buenos Aires, reconocido militante de la Unión Cívica Radical, y avanzamos un poco más, en la Unión Cívica Radical Intransigente también había participado en la fundación; Julio César Oyhanarte militante de la Unión Cívica Radical de famosa y reconocida familia radical, asesor del Bloque de Senadores de la Unión Cívica Radical en la provincia de Buenos Aires.

Otro golpe de Estado, señor Presidente, en 1966, quienes han pasado por las casas de estudio de derecho conocen la reforma de la 17.711 a nuestro Código Civil de la Nación propiciada por Guillermo Borda, gran jurista, elaborador del anterior Código Civil, que había sido ministro de Hacienda de la provincia de San Luis, secretario de Obras Públicas de la ciudad de Buenos Aires y Ministro de Interior de la nación... Vaya, si estos no son ejemplos de cómo en un sistema democrático no se encuentra vedado o vedada quien ejerce la política, participa de la vía pública de ocupar un cargo o función dentro del Poder Judicial.

Nos vamos a eximir de analizar... Uno de los años más tristes y tétricos de la historia de nuestra nación y que tiene que ver con esta cruenta última dictadura militar del año '76 al '83, seguimos avanzando en el análisis de la composición de nuestra Corte... Uno de los más destacados miembros de la Corte Suprema de la democracia fue Carlos Santiago Fayt.

Jauretche nos enseñaba quien era Fayt... Así que nos eximimos y vamos a las apreciaciones que nos daba Jauretche sobre este personaje de la Corte Suprema que antes de asumir era afiliado al Partido Socialista, lo cual demuestra que no es ningún tipo de obstáculo, de óbice, tener una participación en la vida democrática.

Y para avanzar rápidamente en el tiempo, señor Presidente analicemos la composición de la última Corte Suprema de Justicia de la nación pudiendo destacar lo que decíamos recién... Dos miembros de la actual Corte fueron designados por decreto en clara violación a los procesos y procedimientos constitucionales para la designación de un magistrado de nuestra Corte Suprema.

Lo vemos a Rosenkrantz reconocido militante radical, asesor del Gabinete del Presidente Raúl Alfonsín... abogado que luego de su función pública se dedicó al ejercicio liberal de la profesión con uno de sus estudios más destacados de nuestro país con clientes como Clarín, la Nación, la Rural, McDonald 's... Quizás, son ellos o son las virtudes que algún colega de bancada o alguna colega de bancada puede sustentar y defender el interés privado a través del ejercicio de la profesión de la abogacía.

También podemos citar el caso de Maqueda... fue diputado provincial y nacional de Córdoba; senador nacional y a la postre ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación... El ejemplo más claro es el doctor Rosatti quien también sustenta la posición amplia de interpretación de la Corte Suprema de Justicia porque todo tiene que ver con todo...

Señor Presidente, el doctor Rosatti se dedicó a la vida pública, a la política partidaria... Fue intendente de su ciudad en Santa Fe, también fue ministro de Justicia de nuestro conductor Néstor Carlos Kirchner.

Señor Presidente creo que con estas palabras, con este racconto de nuestra historia queda demostrado que no constituye ningún obstáculo y ningún óbice en la participación en la vía pública ni en la vida política para poder ocupar un cargo o función judicial.

Señor Presidente, esto que hemos dicho de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el cual no vamos a realizar un análisis de todos y cada uno de los tribunales de las provincias de nuestro país ni de nuestra provincia porque conocemos cuál es nuestra propia historia y eso nos exime de hacer un análisis pormenorizado en esta exposición.... Pero, sí quisiera destacar, señor Presidente que hemos asistido en los medios de comunicación, a las mismas prácticas, las mismas estrategias que hace años viene esgrimiendo quienes defienden el liberalismo en la Argentina... Que no es ni más ni menos la promoción del discurso del odio a través de la utilización de la mentira, de afirmaciones falaces carentes de sustento fáctico, de sustento técnico y a continuación la utilización mediática con fines puro y exclusivamente políticos.

Hemos visto como se ha convocado políticamente a que los gremios, sindicatos (creados por Perón) a acompañar un repudio a la designación. Debemos tener más de 378 sindicatos en nuestra provincia, entre simples inscripciones y personerías gremiales. Solamente tres gremios acompañaron esta solicitada, tres gremios que -por supuesto-

tienen una ideología política y nosotros celebramos que los gremios tengan ideología política y que la manifiesten, por supuesto que los respetamos a aquellos y aquellas militantes que defienden desde sus gremios la política. Nada más coherente, nada más más sensato y nada más franco que expresar lo que uno piensa. Eso me enseñaron en mi casa, eso me enseñaron en la escuela y eso nos enseña la democracia, tener la libertad de decir lo que expresamos y eso debe respetarse. Pero también tenemos que ver que solo han sido tres gremios: el vial, el de ADOSAC y el gremio de judiciales; y los hemos visto -a esos gremios- haciendo uso del derecho a la huelga, el derecho a reclamar, el derecho a peticionar, el derecho a expresarse públicamente en las calles haciendo manifestaciones de política partidaria en contra del proyecto político que conduce nuestra gobernadora a nivel provincial, el proyecto que conduce Alicia Kirchner y está bien que así sea, se respeta pero no se comparte.

He tenido la oportunidad de dialogar y decirle a los y las titulares de estos gremios que no se debe anteponer la política partidaria con la bandera de un gremio. Esa no es la función, ni ese es el fin por el que Perón nos dio el derecho a la sindicalización. Como decía antes, se disiente, pero se respeta, debemos aprender a respetar las diferencias y avanzar en ese sentido.

También llamó muchísimo la atención los escritos judiciales que podíamos leer a través de los medios de comunicación, como un gremio judicial -y llama poderosamente la atención- no consta con la firma de todos los delegados. Se presupone que son decisiones tomadas en asamblea, pero solo se veía la firma de dos personas en esos escritos. Llama la atención -como decía- porque quienes cumplen funciones dentro del Poder Judicial son trabajadoras y son trabajadores cualificados que conocen nuestro sistema jurídico.

Fíjese que interponen un recurso de amparo, de objeto ilícito y -también llama la atención- se sintetiza en un breve párrafo el objeto, cuando se hace un escrito judicial el objeto es en lo que más se desarrolla y tiene solamente un párrafo, en donde se solicita en una aventura jurídica judicial sin ningún tipo de sustento, que el Tribunal Superior de Justicia -la cabeza del Poder Judicial- le impida a otro poder del Estado -en este caso al Poder Legislativo, a este Cuerpo- el ejercicio de facultades que le son conferidas constitucionalmente. Eso no tiene cabida, ni sentido común y no tiene ningún tipo de

sustento; lo que tiene es una fuerte convicción de política partidaria militante para suscribir un recurso de amparo de esa categoría.

Quizás se han dejado llevar -como ellos prefieren- por un abogado o un mercader del derecho, conocido en el foro local por hacer uso y abuso del denominado "forum shopping" para poder hacer juicios en el Juzgado Federal en aquellos momentos en los que se encontraba vacante.

Señor Presidente, por último en aras de este uso de política partidaria y en este uso de las mentiras para poder debatir políticamente cuando vemos que un legislador y una legisladora de este Cuerpo solicitan en extraña jurisdicción (porque este recinto tiene sede en nuestra querida ciudad capital, nuestra querida ciudad de Río Gallegos) y teniendo domicilios en otros lugares de la provincia interponen un recurso ante el juzgado de El Calafate.

Va de suyo que es un recurso que no resiste el menor análisis, mucho más teniendo en cuenta que ya había un recurso de amparo incoado con idéntico objeto así que seguramente se juntaran por cuerda separada estos dos expedientes, pero esos serán trámites que le corresponde a otro poder del Estado.

Vemos como este llamado a los gremios y a las organizaciones sociales cuenta con una organización social y tres gremios que es presidida por la misma amparista que es la doctora Huerga Cuervo en su calidad de presidenta de Patagonia por los Derechos Humanos, y también de una militante antikirchnerista del gremio, la doctora Mc Namara en su condición de secretaria de la fundación, de esta organización social, "Patagonia por los Derechos Humanos".

Creo señor Presidente, que debemos avanzar en el análisis para ir concluyendo, y que no se ponga nervioso o nerviosa nadie... Ya hemos despejado la discusión política, hemos despejado las cuestiones técnicas y vamos al análisis de las cualidades y condiciones personales de la persona propuesta para ocupar una vocalía en el Tribunal Superior de Justicia. En mi caso particular, señor Presidente, puedo dar cuenta de cuál es el obrar porque he tenido la posibilidad de poder acompañar al doctor Basanta

Sr. Garrido.- ¡Está hablando hace mucho y ya se pasó el tiempo de los 2 minutos que habíamos votado en el reglamento!

Sr. Presidente (Quiroga).- Discúlpeme, no puede interrumpir señor diputado...

Sr. Chávez.- Son quince minutos, señor diputado, señor colega...

Sr. Presidente (Quiroga).- Voy a proponer en sí hay asentimiento del Cuerpo en extender la alocución del diputado.

Sr. Chávez.- No me he excedido señor Presidente. Se establecieron dos minutos para fundar, ahora estamos defendiendo el proyecto, 15 minutos como miembro informante por el reglamento.

Sr. Garrido.- Está hace una hora... ¡Está hace una hora!

Sr. Chávez.- Hay que leer el reglamento y después hacer las solicitudes. (Aplausos)

Sr. Garrido.- Señor Presidente: voy a pedir que se haga lectura y para que se aclare este tema le lean el reglamento así lo aprende... ¡Artículo 101 inciso 15 del reglamento!

Sr. Mazú.- Garrido sos el menos indicado para hablar...

Sr. Chávez.- No solo hay que hablar.... también hay que saber escuchar¡Son reglas claras que establecen el comportamiento de este Cuerpo!

Sr. Presidente (Quiroga).- Por favor diputado...

Sr. Chávez.- Señor Presidente: voy a pedir por favor si me deja seguir con el uso de mi palabra...

Sr. Presidente (Quiroga).- Adelante diputado.

Sr. Chávez.- Gracias, señor Presidente. En este camino que nos marca la democracia que es el diálogo, no solo hay que hablar, no solo hay que expresarse, sino también hay que escuchar, señor Presidente, porque cuando hablamos caen las mentiras, caen las afirmaciones sin ningún tipo de sustento.

Como decía recién señor Presidente, avanzando en el análisis de las cualidades personales del doctor Basanta, propuesto para la vocalía, debemos decir que tuve la posibilidad de acompañarlo como ministro y creo que en los años más difíciles de nuestra provincia, en esos cuatro años... Siempre estuvo en forma permanente abierto el diálogo con las organizaciones sociales, con los gremios participando de paritarias. En lo que hace a su capacidad, a su preparación, es una persona formada en la educación pública:

primaria, secundaria; egresado de la Universidad de Buenos Aires una de las universidades más prestigiosas de la región; fue meritorio del Poder Judicial en distintos juzgados; tuvo la posibilidad de trabajar como asesor de una diputada nacional por la provincia de Chubut en el Congreso de la Nación; fue secretario de enlace de Relaciones Parlamentarias en el Ministerio de Justicia de la Nación y en el desempeño de esa función formó parte del equipo técnico de asesores que elaboró el anteproyecto de Código Penal de nuestra nación un código elaborado por el gran jurista Eugenio Zaffaroni, formó parte de la Comisión de Asesoría Técnica que impulsó la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la nación.

Participó de la elaboración del Digesto Jurídico, en su trabajo como ministro de Gobierno de la provincia recorriendo todas y cada una de las localidades, manteniendo el diálogo con todos y cada uno de los jefes y jefas comunales de nuestras localidades.

Como decía recién, abierto el diálogo con los gremios y también propició la sanción de la nueva Ley de Seguridad Pública, que hace un cambio de paradigma en materia de seguridad para nuestra provincia. Y en lo que hace al ejercicio de la función porque también se ha dicho con total falsedad en los medios que no implica el ejercicio de los conocimientos técnicos jurídicos el conocimiento de la profesión del derecho, en el ejercicio de una función, tanto en el Ministerio de Justicia de la Nación como en el Ministerio de Gobierno de la provincia de Santa Cruz. Teníamos a cargo en el Ministerio del Gobierno la vinculación con el Poder Judicial, la vinculación con el Poder Legislativo, los vínculos con llevar adelante la marcha del Registro Civil, el Registro de Capacidad de las Personas, Registro Propiedad Inmueble, la Inspección de Personas Jurídicas, todos ámbitos en donde hay una efectiva aplicación de los conocimientos y saberes técnicos jurídicos.

Es una persona que nació en esta provincia, hijo de Arnulfo, nacido en Puerto Deseado, tercera generación de santacruceños; casado con una santacruceña de Río Turbio, abogada también muy destacada; padre de dos hijos nacidos en nuestra provincia, uno en Río Gallegos, otro en Río Turbio.

Y por supuesto, señor Presidente, con el conocimiento de cuál es la cultura, cuál es la idiosincrasia, cuál es el ser y el sentir de nuestra provincia, señor Presidente. Creo que

es una persona que tiene la virtud de haber ocupado, de haber participado de los tres poderes del Estado, y en ese sentido esto da un valor agregado, porque le da el conocimiento de los vínculos, de las relaciones que tienen que existir entre los tres poderes, por eso es tan importante destacar esta cuestión.

Creo que sí podemos conocer o pretendemos realmente conocer cuál ha sido su actuar, podemos consultar en la fiscalía en donde prestó servicios últimamente y preguntarle a quienes prestan servicio allí cuál es su opinión, ir a los registros públicos del Ministerio de Gobierno para saber cuál fue el compromiso laboral, podemos ir a la Policía de la provincia de Santa Cruz para poder conocer cuál ha sido la tarea y creo que está a la vista cómo ha mejorado la seguridad pública de nuestra provincia de la mano de esta nueva ley.

Así que, señor Presidente, creo que quizás lo que molesta y duele a algún sector minoritario, tiene que ver con que sea un hijo de esta provincia, con que sea una persona que realizó el ejercicio de la profesión de abogado en el campo público; quizás haya personas, quizás haya colegas de esta Legislatura que ponderen el interés privado, que ponderen la actuación en la defensa del interés privado y, por supuesto, que se defiende a todas las personas que litigan en su carácter de abogado o abogada ante los estrados judiciales.

En nuestro caso particular, preferimos ponderar el conocimiento del ejercicio público y fundamentalmente, señor Presidente, para ir finalizando el compromiso a lo largo de los años con el pueblo de la provincia de Santa Cruz, vamos a encontrar y lo vemos fundamentado en sus hechos o en sus actos, que a lo largo de su vida pública, el interés, el compromiso es con el pueblo de la provincia de Santa Cruz, señor Presidente.

Y como ya hemos visto y conocido, cuáles son las posiciones que esgrime la oposición a través de mentiras en escritos judiciales y en medios de comunicación, sabida es por la sociedad cuál es la postura que sustenta y que acompaña a la minoría en este Poder Legislativo, es que voy a realizar una moción, señor Presidente, y pido el acompañamiento de mis pares para proceder a la votación de este despacho de comisión con las incorporaciones que fueron realizadas. Solicito el acompañamiento de mis pares para proceder a la votación en la moción que se propone.

Sr. Ruiz.- ¡Qué democrático diputado!

Sr. Roquel.- Señor Presidente: tenemos pedido uso de la palabra.

Sr. Chávez.- Le solicito, señor Presidente, proceder a la votación de la moción de orden, sometemos a votación, señor Presidente, por favor.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción manifestada por el señor diputado Chávez de cerrar el debate.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: pido la palabra hoy en el debate.

Sr. Presidente (Quiroga).- Hay un cierre de debate.

Sr. Roquel.- Sí, señor Presidente, con anterioridad había solicitado la palabra.

Sr. Presidente (Quiroga).- Está bien pero la moción de orden ha sido aprobada y ahora se cierra el debate.

Sr. Roquel.- ¡No, no! Señor Presidente, cuando con anterioridad solicitamos la palabra, nos tiene que dar la palabra el secretario general no me puede dejar mentir, nos había asignado la palabra.

Sr. Chávez.- Si el secretario general no lo dejara de mentir, usted no diría las cosas que dice en los medios (Aplausos en las gradas)

Sr. Presidente (Quiroga).- Silencio, por favor... Vamos a comenzar a dar lectura para la aprobación correspondiente, sino no se puede votar...

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- En uso de las facultades conferidas en el inciso 9) del Artículo 119 de la Constitución Provincial, y conforme lo establece el Artículo 2 de la Ley 2404, modificatoria del Artículo 24 de la Ley 1 (Texto Ordenado Ley 1600 y modificatorias), Designar como vocal del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Santa Cruz, al doctor Fernando Miguel Basanta - DNI n° 27.553.073 - Clase 1979. Artículo 2º.- comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, archívese".

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar nominalmente.

- Se vota nominalmente.

- Votan prestando acuerdo los señores diputados: Barría Peralta, Bilardo Castillo, Bodlovic, Chávez, Echazú, Garay, García, Hindie, Mazú, Miñones y Nieto.

- Votan no prestando acuerdo: Elorrieta, Garrido y Moreyra.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señor Presidente: me voy a abstener a prestar acuerdo y voy a justificar mi voto de acuerdo al Reglamento.

El artículo 127° de la Constitución Provincial dice claramente que para ser miembro del Tribunal Superior de Justicia debe ser abogado con seis años de ejercicio de la profesión o funciones judiciales.

El artículo 115° de la Ley n° 1 dice que para ejercer la profesión de abogado es necesario un título e inscribirlo en la matrícula respectiva... Fernando Basanta nunca se ha matriculado y nunca ha ejercido la profesión de abogado.

Desde el 10 de diciembre del año 2015 al 9 de diciembre del 2019...

Sra. García.- ¡Lo acaba de explicar el diputado Chávez!... ¿¡Vamos a escuchar de vuelta el mismo artículo!?

Sr. Chávez.- ¡No pidió autorización para leer!

Sra. García.- ¡Tiene que pedir autorización para leer por favor!

Sr. Oliva.- Señor Presidente: me estoy absteniendo y tengo el derecho a defender mi abstención...

- Dialogan.

Sr. Oliva.- Señor Presidente: hemos escuchado a Martín Chávez y no se le ha permitido la palabra...

Voy a leer... La Corte Suprema de Justicia de Mendoza dice que el ejercicio de la profesión se debe interpretar en forma liberal como la relación de dependencia privada o pública y en este último caso siempre que se trate de la designación de un cargo y/o asignación de funciones para las que se exija un título al abogado.

Para ser ministro de Gobierno no se necesita un título de abogado. De hecho, en el artículo 116° de la Ley n° 1 lo inhibe de ejercer como abogado a un funcionario que está ejerciendo ese Ministerio...

En síntesis, acá se pregona una justicia de calidad e independiente, pero se deja de lado a la doctora Marcela Ramos que tiene más de 20 años de experiencia en el Poder Judicial y se designa a un funcionario sin experiencia y sin los mínimos antecedentes que se necesitan para este cargo. Además, manifiesta parcialidad, lo que ha hecho el doctor Basanta no es estar en el CONICET o tener actividades académicas... Sino que está

ocupando un cargo. Fue funcionario de este gobierno y eso lo inhibe expresamente de ejercer como abogado... No se puede interpretar que Fernando Basanta reúne los antecedentes y lo que se está haciendo en esta Cámara es ilegal.

Por eso voy a votar negativamente.

Sr. Presidente Quiroga).- Iba a fundamentar su abstención...

- Dialogan.

Sr. Oliva.- Señor Presidente: en realidad cambié de opinión, voto negativo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Continuamos con la votación nominal.

- Votan prestando acuerdo los señores diputados: Ormeño, Oyarzún y Paradis.
- Vota no prestando acuerdo la señora diputada Ricci.
- El señor diputado Oliva se abstiene.

Sr. Roquel.- Señor presidente: la verdad que me llama poderosamente la atención que nos habían asignado la palabra y la moción de orden fue posterior a que nos habían asignado la palabra. Creo que en donde muchos se jactan que esta es la casa de resonancia de la política, lo menos que podemos hacer respecto a eso es dejar que hablemos, ya que es un tema muy importante el que está en debate.

Me voy abstener a la votación por eso voy a pedir justificarme.

Todas las provincias tienen sus constituciones y todas establecen un mínimo de tiempo en ejercicio de la profesión, sino solo se hablaría de antigüedad del título, en donde un profesional se reciba de abogado y ninguna Constitución establece eso, establece el ejercicio de la profesión.

La verdad que creo que hoy estamos pisoteando la Constitución de la provincia de Santa Cruz, donde se establece un mínimo de 6 años en ejercicio y el abogado Basanta no los cumple porque fue ministro y no le dan los tiempos desde que se recibió al día de la fecha para haber ejercido la profesión de abogado,

Me llama poderosamente la atención que algunos abogados crean que no podemos presentar en Calafate cuando hay un juzgado único. La verdad es que es un tema que tiene autonomía en toda la provincia. No soy abogado, pero los abogados que nos han asesorado -en cuanto al recurso- nos dijeron que lo podemos presentar en cualquier juzgado de la provincia.

- Hablan desde la tribuna.

Sr. Roquel.- ¡Voy a pedir que se me respete! El señor diputado Chávez habló media hora y quedamos más mareados que el vocero de Alberto Fernández después de un discurso presidencial; y lo tuvimos que escuchar con respeto y en silencio. Entonces, señor Presidente, pido el mismo respeto cuando uno está hablando.

Voy a continuar y en ese sentido creo que lo que se busca es lo mismo que ya pasó en su momento -que nombramos muchas jurisprudencias- con el doctor Sosa cuando que se lo echó del cargo y la Corte Suprema de Justicia dijo que lo tenían que reponer en el cargo y hoy todavía está esperando.

Lo que se busca es adoctrinar a los jueces y que sepan que no les importa la autonomía del Poder Legislativo que son más poderosos y que el poder político le gana siempre la pulseada.

Me llama poderosamente la atención cómo 'algunos' semanas atrás se rasgaban las vestiduras porque el fiscal Luciani tenía una foto jugando al fútbol con Macri, eso les molestaba...

Sr. Mazú.- Daniel, eso es una asociación ilícita.

- Dialogan.

Sr. Roquel.- Estoy en uso de la palabra y habíamos quedado en que no se iba a interrumpir.

Entonces los que se asustaban y les molestaba eso, hoy no les molesta que al que hoy designan fue aportante de la campaña del Frente para la Victoria, afiliado y ministro.

La verdad que los argumentos que nosotros sostenemos fundamentando nuestro voto, no está es por la militancia, el tema es que no cumple con los requisitos que manda nuestra Constitución. Quizás sí para ellos cumple los requisitos que ellos quieren, la obediencia de vida al poder político del kirchnerismo, porque basta mirar la justicia de la provincia de Santa Cruz para ver que es un árbol genealógico de la familia Kirchner cuando no es el cuñado, es la cuñada, o es la hija de fiscal en Calafate.

Entonces me parece que hoy, no se nos dé la posibilidad a los diputados con nuestra palabra manifestar porque estamos en contra de esta designación, creo que se avasallan los derechos constitucionales y si en la casa de las leyes permitimos este avasallamiento que le queda para el santacruceño común.

Señor Presidente, iba a pedir mi abstención pero creo que esto es un atropello a la justicia y hace que tenga que votar por la negativa a la designación del doctor Fernando Basanta.

Sr. Presidente (Quiroga).- Señor diputado, se toma como una abstención.

- Dialogan.

Sr. Chávez.- Quizás se enseña en la facultad de periodismo deportivo... en la de Derecho se enseña otra cosa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Continuamos con la votación nominal.

Sr. Ruiz.- Pido autorización al Cuerpo para justificar mi abstención. Prometo que la voy a conservar hasta el final para no perturbar más a nadie y que la audiencia pueda retirarse en paz y abocarse a sus actividades habituales.

En primer lugar, felicito al miembro informante de la comisión de Asuntos Constitucionales por el arduo y colosal trabajo de investigación que ha hecho y ha expuesto.

En segundo lugar, a pesar de la extensa referencia que hizo a cuestiones jurídicas refiriéndose a doctrinas, jurisprudencias, reconocidos autores, constitucionalistas, etcétera. nosotros tenemos una Constitución que va en consonancia con la gran mayoría o casi todas de la República Argentina, incluida la Constitución Nacional, que exige el título de abogado y el ejercicio profesional. En el caso nuestro 16 años, caso Mendoza 10 años, caso de la Constitución Nacional 8 años, etcétera. Y ahí a la hora de hacer una interpretación, tenemos que atenernos primero a la letra de la ley.

Acá omite el miembro informante referir que nosotros vivimos bajo un sistema jurídico legal que se asemeja a una pirámide, pirámide de Kelsen, como se enseña en la facultad de derecho. En esa pirámide jurídica, primero, en la cúspide está la ley escrita, luego en segundo lugar vienen los distintos estamentos de interpretación, como la jurisprudencia, la doctrina y por último los usos y costumbres.

Aquí se ha puesto énfasis mucho en doctrina y jurisprudencia la cual es mutable, se modifica con el tiempo, se adapta a ellos, no así la letra escrita. Especialmente, nuestra Constitución Nacional y nuestra Constitución provincial que tienen una letra que no ofrece márgenes para la duda o para la libertad interpretativa o hermenéutica. En el artículo 127

inciso 3 habla de 6 años en el ejercicio de la profesión y eso no ofrece mucho lugar para la interpretación.

Con respecto a la jurisprudencia que hacía cita el miembro informante, el mismo tribunal, la Corte Suprema de Mendoza, en fallo de hace un año, al que hizo referencia recién el diputado Oliva. En un fallo plenario se expidió e interpretó un artículo de su propia Constitución, que es el 152 inciso 3, que es idéntico al nuestro, salvo que exige no 6 sino 10 años de ejercicio profesional. En ese fallo efectivamente de hace un año atrás, interpretó sin lugar a dudas, que el ejercicio profesional se puede suplir, por el ejercicio de cargos que requieran el título de abogado, pero no es el caso de un ministro de un gobierno provincial ya que actualmente no es abogado hoy el ministro Zuliani, que detenta la misma cartera.

Con lo cual, creo que tenemos que atenernos a lo que dice nuestra Constitución provincial, y si por ahí no estamos de acuerdo con su letra y teniendo la mayoría, como ya lo han demostrado varias veces, se podría reformarla, inclusive establecer que no se requiera título de abogado sino solo el de colaborador del poder de turno y de esa manera solucionaríamos todos estos problemas de interpretación.

Por lo tanto, y para no contrariar al secretario y a usted señor Presidente, ratifico mi abstención, pero con total disconformidad con la designación. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a continuar con la votación nominal..

- Se vota nominalmente.
- Votan prestando acuerdo: Santi y Toro.

Sr. Secretario (Noguera).- Se registran 16 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y 3 abstenciones.

Sr. Presidente (Quiroga),. Queda prestado el acuerdo para la designación del doctor Fernando Miguel Basanta como vocal del Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Santa Cruz (Nota 021-GOB-22). (1).

(1)Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

DDC 070/22

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 070/22 en el proyecto de ley que trata sobre Transformación pública digital, tecnologías de registros distribuidos y blockchain (401-PE-22).

- Se hace cargo de la presidencia la señora diputada Karina Alejandra Nieto, vicepresidenta del Cuerpo.
- Dialogan.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasamos a un cuarto intermedio de 5 minutos.

- Es la hora 13 y 31.
- A la hora 14 y 12:
- Se hace cargo de la presidencia el señor Eugenio Salvador Quiroga, presidente del Cuerpo.

- 53 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: como todos tenemos los despachos de comisión mociono que se omita la lectura, se vota en general y en particular... omitir la lectura, simplemente eso, si todos estamos de acuerdo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento del Cuerpo, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda aprobada la moción.

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: me parece que debemos leer la ley porque muchas veces de esta lectura se producen correcciones de nuestra parte siempre casi, algún giro, algún término...

Sr. Presidente (Quiroga).- Ya votamos la omisión señora diputada.

Sra. Toro.- Señor Presidente: omitir la lectura me parece una barbaridad, no hay un tiempo para terminar la sesión, venimos a trabajar y no importa el horario en el que terminemos, no es que hay un horario de salida como en la escuela.

- 54 -

MOCIÓN

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: la verdad es que el motivo del cuarto intermedio y agradezco a Nancy Páez haberle dado continuidad a la animación que llevaba adelante el Negro Báez, escucho esa radio y es de muy buena calidad el programa.

Pero hablando de calidad institucional, voy a solicitar al Cuerpo apartarnos del Reglamento y reconsiderar la Nota 21-GOB-22 que estuvimos tratando anteriormente a la moción presentada por el señor diputado proponente.

Fundamento la defensa del Poder Ejecutivo y argumentando con un muy buen trabajo, luego pidió una moción de orden cerrando el debate, pero lo que es cierto que anteriormente a esa moción había -por lo menos entiendo yo, no sé si secretaría lo anotó- al menos dos diputados que habían pedido el uso de la palabra por consiguiente se le debería haber dado como corresponde el uso de la palabra y después haber votado la moción cerrando el debate.

En base a la argumentación esgrimida, no quiero entrar en...

Sr. Presidente (Quiroga).- Diputado, no se entiende lo que quiere...

Sr. Garrido.- Señor Presidente: estoy pidiendo una reconsideración...

Sr. Presidente (Quiroga).- ¿De qué?

Sr. Garrido.- Señor Presidente: ...de la nota 021-GOB-22.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay...

Sr. Garrido.- Señor Presidente: ¡todavía no termine de fundamentar él porqué!

Sr. Presidente (Quiroga).- Por eso digo, sino no lo tratamos... ¿¡Nota Gob!?

Sr. Garrido.- Señor Presidente: ...¡sí! Nota Gob.

Sr. Presidente (Quiroga).- No sé ... ¿de qué trata la nota Gob?

Sr. Garrido.- Señor Presidente: trata de la designación del doctor Basanta.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¡No! Ya es tema votado y cerrado.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: estoy en mí derecho...

Sr. Presidente (Quiroga).- La reconsideración de tratar el tema por favor.

Si hay asentimiento del Cuerpo...

Sr. Garrido.- Señor Presidente: pero quiero aclarar que la reconsideración se basa solamente en permitirles a los dos diputados que habían solicitado el uso de la palabra en que se puedan expresar.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar la moción de reconsideración del diputado Garrido.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda rechazada la moción.

- Hablan varios señores diputados a la vez.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¡Silencio, por favor!

- 55 -

VOTACIÓN

Sr. Secretario (Noguera).- Hacemos la votación en general del despacho de comisión 070/22.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor en el recinto!

Sr. Secretario (Noguera).- La votación sería en general en virtud de haberse omitido la lectura. Si bien se omite la lectura pero para el diario de sesiones queda registrado el texto del despacho.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por mayoría.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1° al 20°. El artículo 21° es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley (401-PE-22). (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: quiero corroborar si consta en la versión taquigráfica mi voto por la negativa.

Por las dudas, porque no sé cómo tomaron mí voto al proyecto.

Sr. Secretario (Noguera).- Los votos generalmente figuran por mayoría...

Sr. Roquel.- ¡Está bien! Simplemente no va a hacer cosa que después...

Sr. Secretario (Noguera).- Los que no votaron... queda por la negativa. Si no hubiesen pedido autorización para la abstención.

DDC 074/22

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 074/22 en el proyecto de ley que trata sobre Actualización del ordenamiento territorial de bosques nativos (402-PE-22).

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 402-PE-22
(1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 075/22

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 075/22 en el proyecto de ley que trata sobre Ley de Transferencia del Registro Público y Creación de la Unidad de Registro Público y Contralor de Personas Jurídicas . Obran en Secretaría observaciones ingresadas en virtud del artículo 64° del Reglamento.(147-PE-22)

Observaciones ingresadas por artículo 64°

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "Río Gallegos, 5 de septiembre de 2022. Tengo el agrado de dirigirme a usted haciendo uso de las facultades que me son conferidas por el artículo 64 del Reglamento interno de esta Honorable Cámara de Diputados, a efectos de formular modificaciones al Despacho de Comisión n° 075/22, correspondiente al proyecto de ley 147-D-22, presentado por el Poder Ejecutivo provincial, de fecha 19 de abril del corriente año, que trata sobre "Ley de Transferencia del Registro Público y Creación de la Unidad de Registro Público y Contralor de Personas Jurídicas" y se anexe el proyecto de ley 368-D-20, denominado "Ley Dirección de Personas jurídicas y Registro Público" de mi autoría, que fuera presentado con fecha 7 de septiembre de 2020, del cual reitero mi solicitud efectuada en comisión, en virtud de que no existe impedimento o norma que lo prohíba, contrariando así lo manifestado por el presidente de la comisión. Por último, en razón de que el proyecto de ley de mi autoría comparte similitudes en la fundamentación y en el articulado del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, es que solicito se anexen y se tenga en consideración las modificaciones que a continuación se proponen.

En primer término, se sugiere que en la redacción definitiva del texto del proyecto de ley cuya sanción se propicia, se incorpore el artículo 35, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 35.- Sede Central - Delegaciones. La Unidad de Registro Público y Contralor de Personas Jurídicas creada por la presente, en función de su competencia y atribuciones, se dividirá en tres circunscripciones, cuya Sede Central estará emplazada en la Ciudad de Río Gallegos y abarcará las localidades de El Calafate, Río Turbio, 28 de Noviembre, El Chaltén, Tres Lagos y sus zonas de influencia. Delegación Centro, tendrá su asiento en la ciudad de Puerto San Julián y abarcará las localidades Piedra Buena, Puerto Santa Cruz, Gobernador Gregores y sus zonas de influencia. Delegación norte, tendrá su asiento en la ciudad de Caleta Olivia y abarcará las localidades de Puerto Deseado, Pico Truncado, Koluel Kaike, Jaramillo, Fitz Roy, Cañadón Seco, Las Heras, Perito Moreno, Los Antiguos, Lago Posadas y sus zonas de influencia. Los delegados de zona centro y zona norte, gozarán de las mismas atribuciones que el Secretario General y tendrán la misma remuneración que un jefe de despacho de los juzgados de primera instancia con competencia en los civil y comercial de la provincia de Santa Cruz.

En segundo término, se sugiere que en la redacción definitiva del texto del proyecto de ley cuya sanción se propicia, se modifique el primer párrafo del artículo 38, el cual quedará redactado de la siguiente manera.

"Artículo 38. Previa resolución del Poder Ejecutivo provincial podrá desconcentrarse, en el alcance que se establezca, las funciones establecidas en la presente ley mediante la creación de nuevas delegaciones. El Poder Ejecutivo provincial estará asimismo facultado a la celebración de convenios de cooperación con entidades profesionales, a los fines de la implementación de trámites a distancia en la medida de la progresiva utilización de documentación digital para los mismos y la adopción de los procedimientos necesarios a tal fin".

Por último, dada la incorporación del artículo 35, solicita se proceda el corrimiento y reasignación numérica de los artículos siguientes del proyecto de ley del cual se propicia su sanción. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Liliana Mabel Toro"

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente, el día primero de este mes he interpuesto observaciones en virtud del artículo 64° porque soy autora de un proyecto de idéntico tenor -casi similar- salvo algunas cuestiones.

Es el proyecto 368-D-20 que en la oportunidad que fue tratado en la comisión de Asuntos Constitucionales pedí que se anexe, pero el presidente de la comisión me contestó que no se podía anexar a un proyecto del Ejecutivo. La verdad que he revisado con mi equipo de asesores dónde está ese impedimento y no existe.

Entonces en primer lugar voy a pedir que se anexe mi proyecto y luego en la votación en particular ya que en virtud del artículo 64° he propuesto una modificación al artículo 35 de conformación. Dado que en mi proyecto pedía una integración en conjunto con muchos diputados que me acompañaron, proponíamos que el Registro de personas Jurídicas se divida en tres jurisdicciones que serían: zona sur, zona centro y zona norte; es decir que haya desconcentración, con capacidad de resolución y de autarquía para funcionar.

Hoy la tecnología nos permite en el instante y nunca se va a producir que dos departamentos den el mismo número o que no tenga resolución. Los que vivimos en el interior padecemos cuando necesitamos obtener una personería jurídica de alguna institución, club, fundación o como se llame. La verdad que tardamos años -mínimo 2- porque las recepciones que se hacen, por lo menos en la localidad de Caleta Olivia (y creo que en las otras es peor) es nada más que el informe en papel hasta completar una caja de archivo que es remitida a Personas Jurídicas de acá y a partir de ese momento recién revisan y envían la respuesta a los clubes y a veces pasa muchísimo tiempo.

Personalmente me pasó que un club me reclamó unos balances aprobados que habían mandado para la registración y cuando fui en marzo a hacer el reclamo que habían mandado en noviembre del año anterior no los tenían.

Me mandaron la copia de donde lo habían mandado por el Sportman y me dicen: "no, esa no la buscamos porque estamos sin vehículo". Nosotros mismos llevamos en la camioneta de un amigo que me transportó en aquel momento -particular la camioneta obviamente- hasta el Sportman, retiramos no solamente de la caja de Caleta, sino de otras localidades, y recién ahí pudo verificar que los balances estaban presentados... imagínense.

Me parece que vivimos en pleno siglo XXI, que el desarrollo de las tecnologías informáticas nos permite tener delegaciones con total autonomía en cada una de estas zonas que pretendo, lo ideal sería cada localidad, pero en la propuesta nosotros reconocemos que esté la delegación central que propone el Ejecutivo en este proyecto, que abarque con sede en la ciudad de Río Gallegos y abarque además las localidades de El Calafate, Río Turbio, 28 de Noviembre, El Chaltén, Tres Lagos y sus zonas de influencia. Después, que se cree una delegación zona centro que abarque las localidades de San Julián, Piedra Buena, Gobernador Gregores y zona de influencia. Y una delegación de zona norte que abarque la ciudad de Caleta Olivia, Puerto Deseado, Pico Truncado, Las Heras, Perito Moreno y Los Antiguos, obviamente Cañadón Seco, Fitz Roy, Jaramillo, las comisiones de fomento y Koluel Kayke.

La idea de este proyecto es desconcentrar, descentralizar y poder acercarnos a toda la comunidad para que pueda hacer un trámite a la brevedad, y que tenga un lenguaje

coloquial. Muchas veces los clubes andan pidiendo aportes para combustible para trasladarse a Río Gallegos a reclamar sus trámites ante Personas Jurídicas.

Yo no estoy haciendo una crítica si funciona, o no funciona, lo que yo digo es que así como está no puede seguir funcionando, con una concentración de poder importantísimo en Río Gallegos y las otras localidades miramos desde afuera como suceden las cosas y pasan dos o tres años para que algún club... Hace poco hubo uno que tardó un año y medio, o sea, después también vi otros que tardaron seis meses; de todas maneras eso depende de la voluntad que tienen los clubes de venir a reclamar a Gallegos.

Me parece que tenemos que acercar el gobierno a nuestra gente, somos peronistas y para nosotros lo más importante es el bienestar de todos y esto es parte del bienestar general de toda la comunidad de Santa Cruz.

Otra cosa, que eso sí lo celebro en este proyecto es que han equiparado el sueldo del que va a ser el delegado central, supuestamente, de acuerdo al proyecto que nosotros proponemos, con el equivalente a un secretario de un Juzgado del Poder Judicial. Por eso nosotros decimos que los otros encargados de las otras sedes tengan una remuneración equivalente al jefe de despacho de los Juzgados de Primera Instancia con competencia Civil y Comercial de la provincia de Santa Cruz.

El artículo 38 del proyecto actual que estamos tratando, genera una posibilidad que por decreto se conformen nuevas delegaciones en la provincia, pero con eso no nos alcanza. La ley tiene que tener tácitamente y expreso que se conforma una nueva estructura de Personas Jurídicas norte, centro y sur, y así acercar esta administración a toda la ciudadanía.

En cuanto al resto, me parece que es un paso gigante. Hoy nos regimos por una ley del gobierno de facto que muchas veces critiqué del año '79, es más, también Personas Jurídicas de la provincia va a comenzar a registrar a partir de que nosotros sancionemos esta ley las sociedades civiles y comerciales. Eso es fundamental, porque luego de que se sanciona el nuevo Código Civil de la Nación, en el 2015, todos los juzgados dejaron de registrar las sociedades, inclusive los de Santa Cruz, pero claro... cuando se dieron cuenta de que Personas Jurídicas no lo hacía, tuvieron a bien dispuesto que la gente pasara a otras áreas y volvieron a tomar porque nadie lo hacía, o sea, lo seguían haciendo pero no les correspondía. Y con esto, obviamente con la sanción de esta ley, las sociedades

comerciales se van a registrar en Personas Jurídicas -inclusive- también es un aliciente porque en época de feria lo que es todo enero y mediados de febrero, más los recesos invernales, cualquier ciudadano santacruceño que quería conformar una sociedad no la podía registrar, o sea, tenemos muchísimos avances (no estoy criticando la ley).

Yo escribí un proyecto de idéntico tenor y pretendo que se anexe.

Lo que sí pretendo es que haya descentralización de personas jurídicas en nuestra provincia y desconcentración de este poder porque esto nos daría modernización y así acercaríamos toda la tramitación a los vecinos. Hoy tenemos totalmente concentrado todos los trámites en Río Gallegos.

En mi caso, estoy a un poco más de setecientos kilómetros, pero hay otros vecinos que están a más de mil kilómetros de distancia de Río Gallegos... Esto ocasiona una complejidad.

Voy a mencionar la descentralización de distintos organismos fue un compromiso de campaña del Frente de Todos al cual pertenezco y represento orgullosamente.

Es por ello que solicito a mis pares sean tenidas en cuenta las modificaciones del artículo 64° que propongo.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho para la incorporación planteada del artículo 64° por la señora diputada Toro.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Por no contar con los dos tercios de los votos necesarios, queda rechazada la moción de incorporación de las observaciones según el artículo 64°.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se lee el despacho.

Sra. Toro.- Perdón señor Presidente, pero yo en esa comisión participe y no estaban presentes esos diputados que mencionan la firma.... Estaban Rocío García, Miñones y Martín Chávez... Yo estuve en San Julián y participé de esa comisión.

Sra. Hindie.- Perdón... Pero también yo estaba presente en la comisión de Legislación... Ah... Asuntos Constitucionales... Perdón, no estuve.

Sr. Secretario (Noguera).- El despacho está firmado.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Ruíz.

Sr. Ruíz.- Señor Presidente: era para adelantar mi abstención en general y particular y fundamentar.

Lo hago en razón de que previamente a este proyecto que fue elaborado por profesionales ajenos a nuestros medios, había un proyecto anterior que había sido trabajado y se estaba estudiando que era de autoría de la diputada Toro... En base al cual se hicieron sugerencias de modificación al texto del proyecto.

Sin embargo, el proyecto de la diputada Toro no fue considerado como así tampoco lo vimos recién sus observaciones presentadas por el artículo 64° por el cual se propuso anexar las modificaciones realizadas en base al proyecto original de la diputada Toro. Es una persona, quizás, de las más estudiosas, trabajadoras y comprometidas de este Cuerpo, con lo cual creo que, me parece un despropósito y una desconsideración. No hay urgencia en aprobar este proyecto de ley hoy. Por lo cual, se podría haber dado lugar a que se considerara el artículo 64° y agregar una perspectiva más de nuestra zona y de nuestra tierra de gente que conoce nuestra geografía provincial y no tanto encandilarnos por las luces del centro de Puerto Madero y Recoleta. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señor Presidente: para solicitar la abstención. Entiendo lo que aclaraba la diputada Toro en su proyecto y comparto muchos de los fundamentos que argumentó. Por ahí descentralizar la atención y el funcionamiento de este ente, porque le pasan a muchas instituciones que tienen que peregrinar a Gallegos más los gastos y la pérdida de tiempo y esto no les permite lograr un subsidio o algún beneficio y reconocimiento para sus instituciones. Creo que, como bien decía el diputado Ruiz, no hay apuro y podemos mejorar este proyecto todavía. En ese sentido, va a ser mi abstención. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señor Presidente: en el mismo sentido, comparto el espíritu de lo que acaban de decir los diputados preopinantes y además todas las consideraciones que realizó la diputada Liliana Toro, a quien también considero todo lo que viene trabajando y no solamente en este proyecto, sino, en otros, pero acompaño particularmente siendo del interior también el espíritu de la descentralización que debe tener un ente de esta naturaleza.

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Se va a votar en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos de 1 al 12. El artículo 13 es de forma.

Sra. Toro.- En general estoy de acuerdo, en particular cómo se va a implementar no lo estoy...

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

Sr. Presidente.- Encendé el micrófono que no te escucho nada.

Sra. Toro.- El del anexo no lo voto en particular, en general estoy de acuerdo, en particular cómo se va a implementar no lo estoy.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 147-PE-22.

(1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 066/22

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 066/22 en el proyecto de ley que trata sobre "Spot para Transporte Interurbano en Santa Cruz" (612-D-20).

441

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: es cumplimiento de la misma.

Sr. Secretario (Noguera).- Hay un error de transcripción en el artículo 8°... Que quedaría de la siguiente manera: "Invitase a los municipios y comisiones de fomento a adherir a la presente y colaborar con el cumplimiento de la misma".

Sr. Presidente (Quiroga).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general.

-Se vota a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. Secretario (Noguera).- Se sanciona en particular.

-Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 9. El artículo 10 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley 612-D-22. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 068/22

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 068/22 en el proyecto de ley que trata sobre Declaración de Patrimonio Histórico y Cultural al "Hotel Alquinta" de Tres Lagos (765-D-21).

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Sin observaciones se aprueban los artículos de 1 al 2. El artículo 3 es de forma.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de ley 765-D-21.(1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 069/22

Sr. Presidente (Quiroga).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 069/22 en el proyecto de ley que trata sobre incorporación de fotografías de personas desaparecidas y extraviadas en facturas y resúmenes (768-D-21).

- Se hace cargo de la Presidencia la señora diputada Karina Alejandra Nieto, vicepresidenta primera del Cuerpo.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 4. El artículo 5 es de forma.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley (768-D-21). (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 067/22

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 067/22 en el proyecto de ley que trata sobre obligatoriedad de desfibrilador externo automático (DEA) en eventos de concurrencia masiva (377-D-22).

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: la señora diputada que había pedido que se dé lectura se retiró, el resto estábamos de acuerdo que podíamos obviar la lectura, fue una sola la diputada que pidió que se lea, así que voy a hacer una moción para que se omita la lectura y pasemos a la votación de los artículos. Señora Presidenta, es una moción de orden.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la omisión de la lectura.

Si hay asentimiento así se hará.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobada la moción.

Dejamos en claro de todas maneras como lo hizo hace un momento el señor secretario que queda a disposición en el diario de sesiones para las actas posteriores de esta sesión, el texto del despacho va a quedar transcrito.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general.

- Se vota a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar en particular.

- Se vota a mano alzada.

- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1 al 9. El artículo 10 es de forma.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de ley 377-D-22. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 62 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: por acuerdo de los bloques parlamentarios se resolvió proceder a la unificación de los despachos de comisión de los proyectos de resolución y declaración que voy a detallar a continuación. Despachos de comisiones: 064/22; 057/22; 065/22; 063/22; 058/22; 059/22; 060/22; 061/22; 062/22; 073/22 y 072/22; proyectos de resolución: 594-D-22; 596-D-22; 600-D-22; 601-D-22; 613-D-22; 617-D-22; 620-D-22; 621-D-22; 623-D-22 y 632-D-22 y proyectos de declaración: 602-D-22; 618-D-22; 619-D-22; 622-D-22; 625-D-22; 626-D-22; 633-D-22; 634-D-22 y 643-D-22.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: podrá registrar mi voto positivo para el despacho de comisión 068/22 porque fui al baño.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda registrado su voto diputada.

Diputado Mazú ¿está es la lista que tiene? El proyecto 578-D-22 del señor diputado Bilardo Castillo ¿lo menciono?

Quedaron afuera los proyectos 578-D-22 y 639-D-22.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: el diputado Bilardo Castillo pidió que incluyamos en la unificación también el proyecto de resolución 578-D-22.

Sra. Presidenta (Nieto).- Esos eran los dos proyectos que me quedaban acá...

Se va a votar la moción del señor diputado Mazú por la unificación.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: el último proyecto de declaración es el 643-D-22.

Sra. Presidenta (Nieto).- Entonces, los despachos de comisiones: 064/22; 057/22; 065/22; 063/22; 058/22; 059/22; 060/22; 061/22; 062/22; 073/22 y 072/22; proyectos de resolución: 594-D-22; 596-D-22; 600-D-22; 601-D-22; 613-D-22; 617-D-22; 620-D-22; 621-D-22; 623-D-22 y 632-D-22 y proyectos de declaración: 602-D-22; 618-D-22; 619-D-22; 622-D-22; 625-D-22; 626-D-22; 633-D-22; son los que se unifican para el tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: agregue el proyecto de declaración 578-D-22 del diputado Bilardo Castillo.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se unificará la votación de los despachos de comisiones: 064/22; 057/22; 065/22; 063/22; 058/22; 059/22; 060/22; 061/22; 062/22; 073/22 y 072/22; proyectos de resoluciones: 594-D-22; 596-D-22; 600-D-22; 601-D-22; 613-D-22; 617-D-22; 620-D-22; 621-D-22; 623-D-22 y 632-D-22 y proyectos de declaraciones: 602-D-22; 618-D-22; 619-D-22; 622-D-22; 625-D-22; 626-D-22; 633-D-22; 634-D-22 y 578-D-22.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar la moción.

-Se vota a mano alzada.

e vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobada la moción.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: están quedando afuera los tres despachos de comisiones que incorporamos en el día de hoy.

Sra. Presidenta (Nieto).- Así es.

Los proyectos 544-D-22, 552-D-22 y 569-D-22 a los que le vamos a dar tratamiento en lo sucesivo, son proyectos que se pidieron en la sesión ordinaria en Puerto San Julián para ser tratados pero que no tienen despacho de comisión. Por lo cual para el tratamiento de cada uno debemos poner la Cámara en comisión y darle el tratamiento correspondiente.

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidenta: creo que acá hay un error porque el proyecto 569-D-22 en San Julián se pidió la reconsideración y se votó nuevamente.

Sra. Presidenta (Nieto).- Señor diputado, solo quedó incorporado al orden del día.

Sr. Mazú.- Ah... está bien.

- 63 -

SOLICITUD DE REANUDACIÓN DE VUELOS DE LADE A SAN JULIÁN

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 544-D-22.

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidente: este proyecto tiene por objeto que la empresa Líneas Aéreas del Estado vuelva a tener escala regular en la localidad de Puerto San Julián.

En su momento habíamos manifestado (en la sesión anterior en esa localidad) la necesidad que vuelvan los aviones de LADE a Puerto San Julián en razón que tiene un aeropuerto que -casi- está en plena condiciones de ser operativo, salvo algunas obras menores que se encuentran pendientes y que son la señalización horizontal de la pista y la reparación o remodelación de las márgenes de pista que básicamente son movimientos de suelo que iban a quedar a cargo de Vialidad Provincial con un presupuesto estimado de 140 millones de pesos en el mes de marzo de este año.

Solicito a mis pares que se me acompañe aprobando esta iniciativa a fin de comunicar y solicitar al gobierno provincial que haga las gestiones necesarias ante la Fuerza Área Argentina y Líneas Aéreas Sociedad del Estado para recuperar esta escala regular en Puerto San Julián que está suspendida ya hace más de 10 años y en razón de que recientemente se reanudó la escala en Puerto Santa Cruz y en otras localidades de la provincia. Por eso creo que es perfectamente factible que vuelvan los vuelos de LADE a Puerto San Julián.

Por eso pido que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, que realice las gestiones ante el Ministerio de Defensa de la Nación, Fuerza Aérea Argentina, a fin de lograr la pronta

reanudación de los vuelos de la empresa Líneas Aéreas del Estado, con escala regular en la ciudad de Puerto San Julián. Artículo 2°.- De forma”.

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 544-D-22. (1)

- 64 -

SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN GIMNASIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA N° 2 DE SAN JULIÁN

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 552-D-22.

Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señora Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señora Presidente: solicito que se tome el texto del proyecto como despacho de la Cámara constituida en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: “La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE. Artículo 1°.- Solicitar al Consejo Provincial de Educación que a través del área correspondiente gestione la construcción de un nuevo gimnasio cubierto destinado a la

Escuela Secundaria n° 2 "Florida Blanca" de la ciudad de Puerto San Julián. Artículo 2°.-
De forma.

Sra. Presidente (Nieto).- Se va a votar el despacho.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por mayoría.

Sra. Presidente (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de resolución 552-D-22. (1)

(1)Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 65 -

PREOCUPACIÓN POR SOLICITUD DE DESINVERSIÓN PARA LA CÁMARA DE APELACIONES FEDERAL

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 569-D-22.

Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic.

Sr. Bodlovic.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic.

Sr. Bodlovic.- Señor Presidente: solicito que se tome como despacho de la Cámara en comisión el texto del proyecto.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1°.- "Expresar nuestra profunda preocupación por la iniciativa propiciada por la legisladora nacional Roxana Reyes quien en contra de los intereses de la provincia que representa, impulsa la desinversión en el ámbito de nuestro territorio provincial, al solicitar se suprima del presupuesto del Consejo de la Magistratura 2023, la partida correspondiente a la adquisición del inmueble en el cual se emplazará la Cámara de Apelaciones Federal, con competencia respecto de las provincias de Santa Cruz y Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Artículo 2°.- Rechazar este inexplicable desempeño de la legisladora Roxana Reyes quien alienta la quita de fondos para inversiones del gobierno nacional en nuestro territorio provincial, los cuales tienen por finalidad alentar mayores oportunidades de puestos de trabajo, desarrollo institucional y profesional, lo que se ve clara e ilegítimamente impedido. Artículo 3°.- Convocar a todos los legisladores nacionales que representan al pueblo y a la provincia de Santa Cruz, a que impulsen y defiendan esta y todas las inversiones que tengan como destino el mejoramiento y progreso de nuestra provincia y las personas que la habitan. Artículo 4°.- Solicitar a los integrantes del Consejo de la Magistratura, incluyan en el Presupuesto 2023 la adquisición del inmueble destinado a instalar la Cámara Federal de Apelaciones en la provincia de Santa Cruz, tal como estaba establecido originalmente. Artículo 5°.- Enviar copia al Consejo de la Magistratura de la Nación. Artículo 6°.- De forma".

Sra. Presidente (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Estaba pidiendo la palabra señora Presidenta: capaz no me vio... Me gustaría dejar en clara una situación porque a veces a través de los distintos medios de comunicación y a través de las redes sociales hemos visto distintos tipos de expresiones con respecto a la Cámara Federal de Apelaciones que se va a instalar en la localidad de Comandante Luis Piedra Buena. Pero en este caso creo que hay que aclarar.... Mirar bien el tenor del proyecto que habla de nada más ni nada menos que la asignación de fondos para la adquisición de un edificio... Estamos tratando y votando este tema que lejos está

de poder especular quiénes van a ser los miembros de esta Cámara, cómo se va a resolver o cómo se va a trabajar políticamente.

Estamos hablando de una inversión económica que tiene que estar incorporada en el presupuesto que viene en beneficio de todos los santacruceños. En ese marco, y teniendo en cuenta esta situación que nada tiene que ver con quienes van a ocupar el edificio... Quienes van a ser los magistrados que van a estar en el lugar, es un tema en el que nosotros seremos espectadores. Es que vamos a acompañar la siguiente iniciativa y solicitamos no solo a la diputada nacional Roxana Reyes sino a todos los legisladores que representan a Santa Cruz de cualquier iniciativa que traiga beneficios económicos para la provincia de Santa Cruz, las acompañen, las defiendan y las impulsen.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidenta: solicito que se quede constancia en la versión taquigráfica de mi voto negativo, en razón de que la polémica generada por este rechazo de la diputada Reyes a incorporar al presupuesto del Consejo de la Magistratura la compra de un edificio, se debía a que tenía un antecedente previo relativo a la donación de tierra por parte de la Municipalidad de Piedra Buena, o del Estado provincial, ahora no recuerdo bien como fue, pero que el lugar de emplazamiento iba a ser en tierras fiscales, sin costo para el erario o el tesoro nacional, en este caso del Consejo de la Magistratura.

Y ahora ocurre que se está solicitando la compra de un edificio, lo cual le arroja un poco de sombra sobre toda esta cuestión, por lo cual, de esta manera adelanto mi voto es negativo.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Señora Presidenta: en el mismo sentido adelantar mi voto por la negativa.

Habíamos discutido este tema en Puerto San Julián, justificamos el por qué, la verdad que la compra de un inmueble por 17 millones de pesos -creo que habla- cuando se requiere información desde el Consejo de la Magistratura ¿cuál es el inmueble que se va a comprar? No hay información alguna, porque no se sabe si es un bien que está vendiendo el estado municipal o no.

Sí es cierto que en el 2015 salió y está el diputado Bodlovic de testigo que estuvo con Pablo González en ese momento, que era vicegobernador de la provincia y el actual

intendente, en donde se donaba creo que un terreno con mejoras para que se constituya en Comandante Luis Piedra Buena la Cámara Federal.

Entonces lo que está objetando es eso, así que por eso adelanto mi voto por la negativa señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Bodlovic.

Sr. Bodlovic.- Señora Presidenta: lo que tengo que aclarar con respecto a este tema es que nunca la Municipalidad de Piedra Buena dijo donar ese terreno, nosotros lo que hemos hecho es dar una reserva de tierras para la instalación de esta importante Cámara de Apelaciones en Comandante Piedra Buena.

Con lo cual para que vaya a Piedra Buena hay una ley nacional que así lo establece, se han designado ya los jueces y en este momento están para que se preste acuerdo en el Congreso de la Nación.

Es decir que este es un trámite casi terminado y en todo momento la Cámara de Apelaciones tiene que proveer el inmueble para instalarse en Piedra Buena.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señora Presidenta: para dejar asentado que no tiene ni más ni menos que ver con la continuidad de las políticas que propician un sector del radicalismo para nuestra provincia.

No tenemos que olvidar que la diputada nacional Reyes votó en contra del presupuesto nacional, en contra de la provincia de Santa Cruz y ahora, como titular del área encargada de infraestructura del Consejo de la Magistratura, vuelve a impulsar políticas en contra del pueblo de la provincia.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar el despacho.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: para hacer una pequeña aclaración, es imposible sospechar de una compra si no está el dinero para poder comprar, por eso le digo, que asignen la partida en el presupuesto y después los entes reguladores y de control tienen que verificar que se hagan las cosas como corresponde, nada más.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por mayoría.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de resolución 569-D-22. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 070/22

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 070/22 en el proyecto de resolución que trata sobre beneplácito por convenio entre YPF y municipalidad de Caleta Olivia (570-D-22).

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por mayoría.

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos del 1° al 4°. El artículo 5° es de forma.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de resolución 570-D-22. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 078/22

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 078/22 en el proyecto de resolución que trata sobre solicitud de finalización de obra de expansión de gasoducto - etapa III - Perito Moreno - Los Antiguos (577-D-22).

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general y en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: voy a solicitar la incorporación, si es posible ya que estamos en comisión de un artículo de que haga mención para que tomen conocimiento y se remita una copia a los diputados y senadores nacionales en representación de la provincia de Santa Cruz. Dice que haga las gestiones, pero no dice que tomen conocimiento. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidenta (Nieto).- En primera instancia no estábamos en comisión, este es un despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo que es el autor del proyecto.

Sr. Bilardo Castillo.- Señora Presidenta: creo que en el articulado (artículo 2°) se entiende que se solicita a los representantes del Congreso Nacional que acompañen. No como hicieron el año pasado que se abstuvieron o votaron en contra del Presupuesto nacional. Esta es una oportunidad para que se incorpore esta obra en el Presupuesto nacional que venimos pidiendo todos los años.

- Dialogan.

Sra. Presidenta (Nieto).- Pasamos a la votación de la moción del señor diputado Garrido de incorporar un artículo que diga: remitir copia a los representantes de ambas cámaras

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).-Queda aprobada la moción.

Se va a votar el despacho con las modificaciones.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por unanimidad, el proyecto de resolución 577-D-22. (1)

Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: al solo hecho de hacer un aporte quisiera decir que en vez de poner "solicitar a los representantes de la provincia de Santa Cruz" mejor los mencionemos, ahí nos ahorraríamos la remisión y tendrían nombre y apellido.

Sra. Presidenta (Nieto).- Señora diputada el despacho ya fue votado.

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

DDC 076/22

Sra. Presidenta (Nieto).-En consideración del Cuerpo el dictamen de comisión 076/22 en el proyecto de declaración que trata sobre declaración de Interés Provincial El Calafate Hair Fest 2022 (558-D-22).

Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: me voy abstener y voy a fundamentar. Me parece que está muy interesante el tema, pero de ahí a hacer mención de que esto sea de Interés Provincial me parece que está un poco alejado de lo que necesitamos los santacruceños.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Quiroga).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de declaración 558-D-22. (1)

(1) Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 69 -

REPUDIO A HECHO DE VIOLENCIA HACIA LA CONCEJAL ALEJANDRA BURGOS EN PERITO MORENO

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución 639-D-22.

Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo.

Sr. Bilardo Castillo.- Señora Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Bilardo Castillo.

Sr. Bilardo Castillo.- Señora Presidente: este proyecto tiene como fin repudiar un hecho que ocurrió en Perito Moreno el último fin de semana en el marco de una manifestación en defensa de la democracia en apoyo a la vicepresidenta Cristina Kirchner.

Posteriormente a la concentración se hizo un bocinazo y allí fue donde la compañera concejala sufrió este ataque y lamentablemente tuvo que pasar por esa situación en la cual a través de un disparo le rompieron la luneta de su móvil. La verdad un hecho bastante preocupante y lamentable, así que me parecía importante que el Cuerpo se expida repudiando el hecho de violencia y también solidarizándose con la compañera concejala, equipo de trabajo, sus familiares, allegados y demás.

Asimismo, entró un proyecto de resolución a la Cámara de Diputados de la Nación, en la cual la diputada nacional Vessvessian también acompaña este repudio con 34 firmas más de diputados y diputadas nacionales, esto muestra también la preocupación en relación al hecho.

Esperemos naturalmente que no se vuelva a repetir y que dejemos de predicar los discursos del odio y la violencia en la política, me parece que este recinto también puede dar ejemplo en ese sentido, así que pido el acompañamiento en este proyecto de todos mis pares.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señora Presidente: en principio anticipo que acompaño el espíritu de la propuesta de este proyecto de resolución, pero no comparto algunos pasajes de los fundamentos, y ahora lo ratifica el autor de la iniciativa con su referencia al discurso de odio, violencia política, etcétera.

En los últimos días se habla en los distintos ámbitos políticos a nivel nacional y provincial de ir al encuentro de los argentinos, la unión y la concordia, "abandonar los discursos de odio" a lo que se hace tanta referencia con tanto énfasis. Sin embargo, se los pronuncia cada vez que hay una oportunidad se habla de discurso de odio, de violencia política, situaciones que no son tales. Hubo un hecho gravísimo que está siendo objeto de investigación pero no hubo un suceso de violencia generalizada o cosas por el estilo.

Entonces, tratando de referirse siempre al discurso del odio, los estamos incentivando, estamos instalando que existan ese tipo de discursos y no son tales, no son reales. Realmente molesta porque siempre se orienta ese tipo de observaciones hacia la oposición, hacia la prensa o hacia la justicia; creo que se hace un uso político de todos estos hechos que son lamentables, pero siempre se intenta sacar el jugo hasta el extremo, explotarlos política y partidariamente y convertir ámbitos institucionales como este, en meras tribunas de discursos partidarios, sectoriales y sectarios.

Por lo tanto, adelanto mi voto por la negativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señora Presidente: en el mismo sentido, me parece que tenemos que buscar encontrarnos y me parece que la sesión que tuvimos, la sesión especial, repudiando el hecho terrible del intento de magnicidio fue suficiente.

Me parece que los discursos de odio y pretender que cada uno de estos hechos vienen porque alguien dijo algo, en realidad tenemos que encontrarnos todos; los discursos tenemos que bajarlos todos.

Me parece que el calor social que hay en este momento hace que todos tengamos que bajar un poco este discurso, porque los discursos de odio vienen de los dos lados. Si vamos al caso de discursos violentos, vienen de dos lados y tenemos que hacer un gran esfuerzo para encontrarnos.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señora Presidente: le voy a hacer escuchar al diputado Ruiz sus palabras...

- El señor diputado Mazú reproduce un audio.

Sr. Mazú.- "Se la está persiguiendo"

Creo que hay que mantener la palabra cuando hablamos el otro día, construimos una resolución y no podemos meterle peros ahora, pero... pero... pero el arma de juguete, pero el arma...

Me parece que tuvimos un momento de altura y nos pudimos poner de acuerdo y sacamos una resolución consensuada, no le pongamos más "peros"... empecemos a construir en serio.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señora Presidenta: la verdad que no entiendo el por qué nos ha hecho escuchar un audio... Porque estamos hablando de la concejala Alejandra Burgos.

Podríamos hablar de lo que hacía mención también el diputado preopinante en tratar de buscar acuerdos y buscar la paz social, de poder como hablamos hace un par de días atrás -inclusive esta mañana- de empezar a discutir cuestiones de política de Estado, de cara a la sociedad... Y poder levantar un poco. ¡Pero no ayuda a cercenar a los medios de comunicación que no pueden entrar al recinto! ¡A que esta sesión haya sido pública, estamos viendo por las redes sociales como el sindicato de prensa repudió! ¡Cómo echaron a periodistas de distintos medios! Eso tampoco ayuda a buscar acuerdos ni a mejorar la calidad institucional, a que nos pongamos de acuerdo...

Creo que en algo sí vamos a compartir todos los sectores. Entiendo en buscar y bajar un poco los decibeles y mejorar la calidad de la discusión, pero para lograr eso justamente... Hay que discutir, hay que hablar... Y la verdad es que participé de esa reunión en conjunto y más allá de las diferencias y buscando acuerdos logramos entre todos los diputados de esta Legislatura sacar una resolución repudiando lo que le sucedió a la vicepresidenta de todos los argentinos y argentinas.

Creo que en este mismo marco también debemos repudiar lo que le sucedió a la concejala después el tenor de una resolución subir o bajar más o un poco más de chicana... Miren... dejémoslo para los comités, para las unidades básicas, para la militancia... Está dentro de la actividad política que hacemos cada uno de nosotros, pero tratemos de unificar criterios... ¡Y por favor que no se vuelva a repetir! Esto es un pedido que le voy a hacer a las autoridades de la Legislatura no sé quien dio la orden pero voy a presentar que se me informe por escrito quien fue el que prohibió el ingreso a los medios de comunicación a este recinto teniendo un lugar reservado que no pudieron ocupar porque se les impidió el ingreso a este Cuerpo legislativo... La verdad que eso nos perjudica a todos y a todas.

Vamos a acompañar este proyecto porque creemos que nadie debe sufrir ningún tipo de agresiones y menos por su forma de vivir la política, por su identidad ideológica, y su militancia. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Nieto).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señora Presidenta: en primer término quiero adelantar el acompañamiento a repudiar este nuevo hecho de violencia. Repudiar el ataque de una representante del pueblo de Perito Moreno... Una compañera, una militante, una vecina que más allá de las ideologías políticas expresa la representación de un sector de la localidad, así que no es solo un ataque a la persona de Alejandra sino también es un ataque a la democracia de Perito Moreno... Como bien fueron diciendo en algunas alocuciones son tiempos... es una época marcada por la violencia política y quiero dejar asentado que la mayoría de la ciudadanía comparte, y existe en la Argentina un plan sistemático para llevar adelante estos denominados golpes blandos no solo en Argentina sino que ha acontecido lo mismo en muchísimas naciones hermanas de América Latina siempre en contra de proyectos políticos que representan la defensa del interés popular de la mayoría trabajadora y en favor de los grupos concentrados de la economía que en general son intereses foráneos.

Por otra parte. señora Presidenta, creo que estos "golpes blandos" que han descripto muchísimos especialistas en ciencias políticas, hoy asistimos a esto que se denomina lawfare o guerra judicial, que brevemente tiene que ver -como ya lo hemos explicado en reiteradas veces y lo podemos ver a diario en los medios de comunicación- en instalar una mentira, en someter a las personas al escarnio mediático en base a esas mentiras y luego ese correlato en el Poder Judicial violentando todas las garantías constitucionales.

Quienes conocen un mínimo de derecho saben que los procesos judiciales que se llevan adelante en la República Argentina, se encuentran viciados de origen porque en muchos casos están siendo llevados adelante por jueces o juezas que no han sido o que no han obtenido su designación a través del correspondiente procedimiento judicial. Muchos miembros de la Cámara de Casación Penal mediante una mera resolución de la Corte han sido trasladados de los cargos para los cuales fueron designados.

Hace un rato escuchábamos en el tratamiento de otros proyectos cómo se minimizaba que participen de la vida pública, social, de amistad y de jolgorio en una cancha de fútbol el juez de la causa con el fiscal de la causa y creo que eso es la prueba grosera y palmaria de la violación de las garantías constitucionales del debido proceso.

Por último, marcar que aquí la única persona que se encuentra prófuga es el arquitecto e ingeniero jurídico de este tipo de operaciones y quien fue que propició la

designación por decreto de dos miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y es "Pepín" Rodríguez Simón que se encuentra prófugo de la justicia argentina haciendo uso de los fueros que le corresponden como parlamentario. No nos olvidemos que cuando se eligieron a estos diputados del Mercosur o de nuestra región, se bastardeaba, se vilipendiaba y se criticaba las garantías que debían revestir sobre la persona de estos diputados o diputadas y hoy se está haciendo uso para escaparse de la justicia a esta persona que se encuentra prófuga en Uruguay y que esperamos que venga a rendir cuentas ante la Justicia argentina.

Señora Presidenta, una vez más nuestro apoyo a la compañera Alejandra Burgos y el repudio a estos hechos de violencia. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Ricci.

Sra. Ricci.- Señora Presidente: voy a acompañar el repudio al hecho ocurrido en mi localidad, al hecho sufrido por la concejal Alejandra Burgos y lo hice también a través de las redes sociales. Creo que hechos como este al igual que el hecho ocurrido a la vicepresidente de la Nación, opacan la democracia de la República Argentina.

Ahora también tengo que decir que también comparto las palabras del señor diputado Ruiz cuando se dice que se hace un uso político de estos hechos.

Lo cierto es que el discurso del odio del que se habla creo que también fomenta el odio y que solamente está orientado a la oposición cuando en realidad no es de esa manera. No he escuchado a nadie decir respecto a, por ejemplo, las palabras de Grabois cuando llamaba a "correr sangre". La realidad es que creo que se está confundiendo esto con los hechos y causas que se tramitan en la Justicia y que es en la Justicia donde tiene que tener su resolución, no en la calle y mucho menos en conflictos como estos.

Acompaño y quiero decir que todos tenemos que poner un poco de nuestra parte -absolutamente todos- para que estas cosas no sucedan, incluso dentro del recinto. Hoy también vivimos -si se quiere- un hecho de no poder expresar por parte de los diputados, porque se cierra un debate sin siquiera haber comenzado también es violencia y esas cosas no se tienen en cuenta cuando se habla de estos discursos. Nada más señora presidente.

Sr. Presidente (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sra. Presidenta (Nieto).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, RESUELVE: Artículo 1º.- Expresar el máximo repudio al hecho de violencia ocurrido en la localidad de Perito Moreno hacia la concejala Alejandra Burgos, quien sufrió un disparo de aire comprimido en su vehículo personal en el marco de una manifestación en defensa de la democracia y en repudio al intento de magnicidio hacia la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Artículo 2º.- De forma".

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho en general y en particular.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de resolución 639-D-22. (1)

(1)Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 70 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL LA DISERTACIÓN ¿QUÉ ESPERAN LOS ARGENTINOS DE SUS JUECES?

Sra. Presidenta (Nieto).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración 643-D-22.

Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: solicito que se constituya la Cámara en comisión

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda constituida la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Chávez.

Sr. Chávez.- Señor Presidente: solicitó el acompañamiento de mis pares para esta declaración de Interés Provincial para la disertación. ¿Qué esperan los argentinos y argentinas de sus jueces y juezas? que va a contar con la disertación del reconocido jurista y juez de la Cámara Federal de la Ciudad de Buenos Aires, el doctor Roberto Boico. Es una actividad que se va a llevar adelante el 15 de septiembre a las 15 horas y es una

actividad propiciada por la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de nuestra provincia que se encuentra presidida por el doctor Diego Lerena.

En este caso también esta disertación va a contar con la participación como mediador del juez federal de la ciudad de Río Gallegos el doctor Claudio Marcelo Vázquez. Ambos son dos destacados juristas; el doctor Boico además de ser juez de la Cámara Federal de Buenos Aires es abogado con estudios doctorales, profesor en la carrera de derecho en la UBA de teoría general del derecho, docente de posgrado y subdirector de posgrado en derecho procesal, penal y constitucional de la UBA y también actuó como juez subrogante de la Cámara de Casación Penal.

Por su parte el doctor Vázquez, egresado de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, ejerció como subrogante en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal 1, en la Cámara de Casación Penal. También hizo un posgrado de derechos humanos de pueblos indígenas de la Universidad Abierta Interamericana y en el '96 hizo un curso de entrenamiento de mediación. Uno de medicina legal para abogados y uno de defensor penal, participando en distintas jornadas de mediación y actualización sobre la despenalización de drogas y sobre conductas de alto riesgo y drogodependencia. Además de participar en distintos seminarios sobre distintas temáticas, fue titular de Defensa al Consumidor en el municipio de Almirante Brown. Así que pedimos el acompañamiento aprovechando para destacar las distintas actividades que propicia la Academia de Derecho y Ciencias Sociales.

Solicito que se tome como despacho de la Cámara en comisión el texto del proyecto.

Sra. Presidenta (Nieto).- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobado el despacho.

Habiéndose cumplido el objetivo de la reunión, se levanta la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario (Noguera).- Dice así: "La Cámara constituida en comisión ha producido el siguiente despacho. El Poder Legislativo de la provincia de Santa Cruz, DECLARA de Interés Provincial la disertación "¿Qué esperan los argentinos de sus jueces?" a cargo del reconocido y prestigioso jurista, doctor Roberto José Boico. La actividad, organizada por la

Academia de Derecho y Ciencias Sociales de la provincia de Santa Cruz y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Cruz, se llevará a cabo el día jueves 15 de septiembre del corriente año a las 17 horas en forma presencial y virtual, la cual será moderada por el juez federal de Río Gallegos, doctor Claudio Marcelo Vázquez."

Sra. Presidenta (Nieto).- Se va a votar el despacho.

- Se vota a mano alzada.
- Se vota y resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda sancionado, por mayoría, el proyecto de declaración 643-D-22. (1)

(1)Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág.)

- 71 -

VOTACIÓN UNIFICADA

Sra. Presidenta (Nieto).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se van a votar los despachos.

Sr. Secretario (Noguera).- Dicen así:

- 1 -

"SOLICITUD A ENACOM DE TRASLADO DE EXTORRE DE TELECOMUNICACIONES EN PUERTO SANTA CRUZ"

Dictamen de comisión
(DDC 064/22)

- 2 -

RECONOCIMIENTO A ESCUELA DE TAEKWONDO "GE BAEK" DE PERITO MORENO"

Dictamen de comisión
(DDC 057/22)

- 3 -

SOLICITUD DE DICTADO DE CURSO DE REHABILITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA CONDENADOS POR SINIESTROS VIALES POR ALCOHOLEMIA

Dictamen de comisión
(DDC 065/22)

- 4 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO "POR LOS CIELOS PATAGÓNICOS"

Dictamen de comisión
(DDC 063/22)

- 5 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL EL LIBRO "SI NO FUERA POR EL VIENTO"

Dictamen de comisión
(DDC 058/22)

- 6 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL EL LIBRO "SAUCO, EN EL LUGAR EQUIVOCADO"

Dictamen de comisión
(DDC 059/22)

- 7 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL EL LIBRO "LA TEMPESTAD ES MAÑANA"

Dictamen de comisión
(DDC 060/22)

- 8 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL EL LIBRO "DIENTE DE LEÓN"

Dictamen de comisión
(DDC 061/22)

- 9 -

RECONOCIMIENTO AL TENOR AGUSTÍN GÓMEZ

Dictamen de comisión
(DDC 062/22)

- 10 -

ACEPTACIÓN DE VETO Y TEXTO ALTERNATIVO - TRANSFERENCIA DE INMUEBLE DE LA CARTERA RESIDUAL A LA MUNICIPALIDAD DE PERITO MORENO

Dictamen de comisión
(DDC 063/22)

- 11 -

ACEPTACIÓN DE VETO Y TEXTO ALTERNATIVO LEY 3780 - ADHESIÓN LEY NACIONAL 27.505 PROMESA DE LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

Dictamen de comisión
(DDC 072/22)

- 12 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL Y PROVINCIAL LA FERIA GASTRONÓMICA REGIONAL GALLEGOS COME

Proyecto de resolución
(594-D-22)

- 13 -

RECONOCIMIENTO AL MÚSICO CRISTIAN DANIEL ROMERO

Proyecto de resolución
(596-D-22)

- 14 -

BENEPLÁCITO POR 40° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS NATIVAS DE CALETA OLIVIA

Proyecto de resolución
(600-D-22)

- 15 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO LA 33° EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO

Proyecto de resolución
(601-D-22)

- 16 -

BENEPLÁCITO POR 25° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS PILMAIQUEN

Proyecto de resolución
(613-D-22)

- 17 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL, EDUCATIVO Y TURÍSTICO EL FESTIVAL DE POESÍA EN EL CALAFATE

Proyecto de resolución
(617-D-22)

- 18 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO AL PROYECTO EDUCACIÓN EN MEDIOS DE LA EPP N° 6 ISLA PAVÓN

Proyecto de resolución
(620-D-22)

- 19 -

SOLICITUD DE CREACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL VETERANO DE GUERRA

Proyecto de resolución
(621-D-22)

- 20 -

CREACIÓN DE JUNTA EVALUADORA INTERDISCIPLINARIA EN PUERTO SANTA CRUZ PARA EMISIÓN DEL CUD

Proyecto de resolución
(623-D-22)

- 21 -

SOLICITUD DE SANCIÓN DEL PROYECTO 'YACIMIENTOS CARBONÍFEROS FISCALES SOCIEDAD DEL ESTADO'

Proyecto de resolución
(632-D-22)

- 22 -

BENEPLÁCITO POR INCREMENTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES DE ANSES

Proyecto de declaración
(602-D-22)

- 23 -

BENEPLÁCITO POR 102° ANIVERSARIO DEL CLUB DEPORTIVO JÚPITER DE PIEDRA BUENA

Proyecto de declaración
(618-D-22)

- 24 -

BENEPLÁCITO POR 88° ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO ARGENTINO DEL SUR DE PIEDRA BUENA

Proyecto de declaración
(619-D-22)

- 25 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL PROVINCIAL LA "SEGUNDA FERIA DE AUTORES Y AUTORAS PATAGÓNICAS"

Proyecto de declaración
(622-D-22)

- 26 -

DECLARACION DE INTERES CULTURAL Y PROVINCIAL LA XIV FERIA DEL LIBRO DE
PUERTO DESEADO

Proyecto de declaración
(625-D-22)

- 27 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL PROVINCIAL LA "SEGUNDA FERIA
DE AUTORES Y AUTORAS PATAGÓNICAS 2022"

Proyecto de declaración
(622-D-22)

- 28 -

RECONOCIMIENTO A LA ESCUELA DE DANZAS FOLCLÓRICAS 'UENON AOKEN' DE
SAN JULIÁN

Proyecto de declaración
(633-D-22)

- 29 -

BENEPLÁCITO POR 74° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD OBRERA NACIONAL

Proyecto de declaración
(634-D-22)

- 30 -

DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL LA "4° CUMBRE MUNDIAL DE LA PAZ" DE
PERITO MORENO

Proyecto de resolución
(578-D-22)

Sra. Presidenta (Nieto).- Se vota a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Quedan sancionados, por unanimidad los despachos de comisiones: 064/22; 057/22; 065/22; 063/22; 058/22; 059/22; 060/22; 061/22; 062/22; 073/22 y 072/22; proyectos de resoluciones: 594-D-22; 596-D-22; 600-D-22; 601-D-22; 613-D-22; 617-D-22; 620-D-22; 621-D-22; 623-D-22 y 632-D-22 y proyectos de declaraciones: 602-D-22; 618-D-22; 619-D-22; 622-D-22; 625-D-22; 626-D-22; 633-D-22; 634-D-22 y 578-D-22. (1)

- 72 -

MOCIÓN

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señora Presidenta: simplemente mencionar que ayer fue un día histórico porque después de 37 años se normalizó la Caja de Servicios Sociales, hay que reconocerlo, y creo que todos debemos estar orgullosos de que ahora la Caja está normalizada.

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señora Presidenta: ¿la próxima sesión se hace en Río Gallegos?

Sra. Presidenta (Nieto).- Si, se hace en Río Gallegos.

Sra. Toro.- Adhiero a las palabras del señor diputado Oliva que ayer participamos juntos del acto de asunción, la verdad es que es un hecho histórico, 37 años y normalizada con el voto popular de todos los afiliados, inclusive los representantes del Poder Ejecutivo son 2 médicos, tenemos muchísimas expectativas de cómo el Directorio va a organizar y continuar con el avance que está haciendo la Caja.

Otra cosa, es pedir que hay un proyecto que ingresó del libro "La mala víctima" de una caletense, que en este momento está circunstancialmente estudiando en Buenos Aires y me pidió saber cuándo va a ser aprobado.

Lo que quiero pedir es pronto despacho para que la próxima sesión ella pueda venir a recibir la distinción. Obviamente si la comisión de Educación lo despacha.

Sra. Presidenta (Nieto).- ¿Recuerda cuál es el número de proyecto señora diputada?

Sometemos a votación, antes de que se retiren por favor, una solicitud de pronto despacho de un proyecto de la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Es el proyecto 603-D-22...

Sra. Presidenta (Nieto).- Tiene el texto ahí para recordarle a los señores diputados de qué se trata.

Sra. Toro.- No lo tengo acá porque se los mandé a los chicos para que lo archiven. Pero se trata de una escritora Manuela Ponz, víctima de una violación en un taxi en Buenos Aires en el año 2015 que fue cubierto por los medios y ella es "La mala víctima". Así se llama el libro que escribe de su vivencia, y es justamente porque al no obtener justicia ella

reclama permanentemente justicia por su hecho, la consideran una mala víctima al estar reclamando todo el tiempo.

Sra. Presidenta (Nieto).- Antes de que se retiren les solicito que por favor voten así le damos pronto despacho.

Sra. Toro.- El pronto despacho obedece a que justo me acaba de escribir y me dice que si va a ser tratado la próxima y si es en Gallegos vendría.

Sra. Presidenta (Nieto).- Sometemos a votación la moción de la señora diputada Toro.

- Se vota y resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. Presidenta (Nieto).- Queda aprobada la moción.

Ahora sí, muchas gracias a todos y a todas, buenas tardes.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 15 y 59:

ROSA LILA RUIZ
Directora
Cuerpo de Taquígrafos

"2022: A 40 años de la gesta de Malvinas. En homenaje a los héroes y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido olvidar"

"2022: A 40 años de la gesta de Malvinas. En homenaje a los héroes y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido olvidar"

"2022: A 40 años de la gesta de Malvinas. En homenaje a los héroes y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido olvidar"